

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**ESE HOSPITAL LOCAL “CARTAGENA DE INDIAS”
VIGENCIA 2.010- 2011**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
Octubre de 2012**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**ESE HOSPITAL LOCAL “CARTAGENA DE INDIAS”
VIGENCIA 2010-2011**

Contralor Distrital de
Cartagena de Indias

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico de
Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador Sector Social

GERMÁN HERNÁNDEZ OSORIO

Equipo de Auditores

**JAIRO RODRIGUEZ MENDOZA (Líder)
VIVIAN TATIANA MOGOLLON FERNANDEZ
ENRIQUE MARRUGO RINCON**

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	
1. DICTAMEN INTEGRAL	5
2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	9
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	18
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	18
3.1.1.1. <i>Adecuación Misional</i>	18
3.1.1.2. <i>Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y de Acción</i>	18
3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión	21
3.1.1.4. <i>Calificación de la Gestión Misional</i>	24
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	24
3.1.2.1. <i>Cumplimiento de las obligaciones con el SICE</i>	25
3.1.2.2. <i>Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación</i>	25
3.1.2.3. <i>Cumplimiento de la ejecución contractual</i>	25
3.1.2.4. <i>Liquidación de Contratos</i>	26
3.1.2.5. <i>Labores de interventoría y supervisión</i>	26
3.1.2.6. <i>Calificación de la gestión contractual</i>	26
3.1.3. Evaluación de la gestión presupuestal y financiera	27
3.1.3.1. <i>Programación y aprobación</i>	27
3.1.3.2. <i>Cumplimiento normativo</i>	27
3.1.3.3. <i>Cumplimiento de la ejecución de ingresos y gastos</i>	27
3.1.3.4. <i>Cumplimiento de la ejecución de gastos</i>	28
3.1.3.5. <i>Calidad de los registros y la información presupuestal</i>	28
3.1.3.6. <i>Calificación de la gestión presupuestal y financiera</i>	29
3.1.4. Evaluación de la Gestión de Talento Humano	29
3.1.4.1. <i>Cumplimiento Normativo</i>	29
3.1.4.2. <i>Gestión para desarrollar las competencias del talento humano</i>	30
3.1.4.3. <i>Contratación de prestación de servicios personales</i>	30
3.1.4.4. <i>Calificación de la gestión de talento humano</i>	31
3.1.5. Cumplimiento del plan de mejoramiento	31
3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno	31
3.1.7. Calificación consolidada de la Gestión y los resultados	32
4. Líneas de Auditoría	32
4.1. Contratación	32
4.2. Gestión	41

4.3. Presupuestal, contable y financiera	47
4.4. Análisis de la información reportada en la cuenta fiscal	57
4.5. Implementación y avance del MECI y SGC	57
4.6. Componente ambiental	58
5. Dictamen Estados Financieros	58
6. Anexos	60
6.1. Matriz de hallazgos	61
6.2. Registros fotográficos	68

HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO

De acuerdo al seguimiento efectuado a los hospitales de: El Pozón, Canapote y Arroz Barato CAP de Nuevo Bosque, CAP de Olaya Herrera, recibidos por parte de la ESE hospital Local se evidenciaron deficiencias en la construcción que podrían a futuro causar un posible daño patrimonial a las arcas del distrito.

Hospital de arroz barato: En la visita realizada a este centro se evidenciaron algunas deficiencias como fisuras en las paredes, cielos rasos en mal estado y en otros casos inconclusos, los pisos, que son relativamente nuevos, presentan deterioros, lo cual evidencia productos de baja calidad y obras inconclusas de laboratorio y farmacia en área de consulta externa del primer piso.

En la actualidad se encuentran en funcionamiento los servicios de urgencias y consulta externa para lo cual cuentan con consultorios debidamente dotados, sala de reanimación con equipo de desfibrilación; la sala de rayos x cuenta con los equipos de radiología pero no se presta este servicio debido a que estos requieren de una UPS para poder entrar en funcionamiento y poder proteger los equipos.

Los servicios de hospitalización no están en funcionamiento muy a pesar que se encuentran habilitados con sus respectivas dotaciones desde el 2009 y presenta subutilización; por otro lado, los servicios de cirugía tampoco se encuentran en funcionamiento debido a que la sala de cirugía aún carece de la dotación de los equipos que permitan su entrada en operación.

Es evidente el deterioro que presenta la vía de acceso principal a la comunidad de Arroz Barato, sobre la cual se encuentra este centro hospitalario, ante lo cual y con justificada razón son reiteradas las quejas de los usuarios de las comunidades del sector cuando manifiestan la afectación de esta situación en los servicios de dicho centro.

Hospital de Canapote: En las visitas realizadas por este ente de control se evidenció deficiencias en el fluido eléctrico en razón a que este servicio se encuentra funcionando de manera provisional y obras inconclusas en la subestación de energía lo cual solo permite el funcionamiento para los servicios de urgencias y consulta externa, los baños públicos no presentan divisiones que permitan la privacidad requerida en estas áreas a los potenciales usuarios, y en la zona de urgencia el baño para pacientes de sexo femenino se recibió sin puertas.

No se encuentran en funcionamiento los servicios de hospitalización, partos y cirugía porque se encuentra sin servicio eléctrico y dotación en las 17 habitaciones que cuentan con capacidad para 27 pacientes.

El tercer piso que albergaría la Unidad de Cuidados Intensivos no está funcionando, aun se encuentran en obra negra, lo cual, está afectando los techos en las habitaciones, por filtraciones a la sala de partos y quirófanos, fallencias estas que han sido comunicadas al contratista sin que hasta la fecha se hayan tomado las medidas correctivas.

CAP de Olaya Herrera: En la visita realizadas a este centro se evidenció deficiencias en el sistema de aires acondicionado debido a la falta de un transformador que permita suministrar el servicio eléctrico en toda la capacidad y no en forma provisional como se viene prestando, lo cual, afecta el servicio que en la actualidad se presta a los usuarios de esta comunidad. Este centro que cuenta con toda su infraestructura y respectiva dotación también presenta una subutilización y a la presente solo está en funcionamiento el servicio de urgencias.

No están funcionando los servicios de consulta externa debido a las deficiencias anotadas en el fluido eléctrico.

CAP Nuevo Bosque: Se evidenciaron fisuras en los pañetes en algunas de sus paredes, de igual forma, se pudo constatar otras en el tanque de aguas subterráneo. Se observó que este centro se encuentra en pleno funcionamiento prestando los servicios de urgencias, consulta externa y de laboratorio, contando con toda la dotación que fue suministrada por la ESE Hospital.

Hospital del Pozón: Se evidenció en la visita practicada por este ente de control que en la actualidad solo se está prestando el servicio de urgencias y el fluido eléctrico es de forma provisional.

Se evidencian manchas en los cielos rasos y paredes ocasionadas por filtraciones de agua pluviales en la cubierta de consulta externa y hospitalización, en esta zona también se observaron algunos marcos de las puertas en habitaciones que presentan deterioros por comején.

En diferentes áreas se encontraron cielos rasos inconclusos y en otros casos como en consulta externa, presentan desprendimiento debido a que se utilizaron como soportes elementos muy pesados (gatos) empleados en la fundición de las placas.

La zona de urgencia presenta humedad fuerte debido a filtraciones internas en las tuberías. Cabe destacar que todas estas deficiencias han sido comunicadas tanto al contratista como a la interventoría sin que hasta la fecha se hayan tomado los correctivos necesarios.

Para este centro no se encuentran funcionando los servicios de consulta externa y hospitalización.

HOSPITALES	SERVICIO DE URGENCIAS		CONSULTA EXTERNA		HOSPITALIZACION		RAYOS X	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HOSPITAL DE ARROZ BARATO	X		X			X		X
HOSPITAL DE CANAPOTE	X		X			X		X
CAP DE OLAYA	X			X		X		X
CAP NUEVO BOSQUE	X		X			X		X
HOSPITAL DEL POZON	X			X		X		X

De todo lo anterior se puede concluir que: Existen una serie de obras inconclusas que requiere finiquitarse para la adecuada prestación de los servicios de salud, también es claro que en estos centros de salud las obras terminadas están presentando un prematuro deterioro que podría conllevar a un posible daño patrimonial y por último los centros en la actualidad no están operando de manera tal que cumplan a cabalidad con el fin para lo que fueron construidos.

En razón a todo lo anotado, es indispensable que la administración a su cargo, adelante con mayor rigor las labores de supervisión en la aplicación de los mecanismos que contractualmente se establecen para conminar al contratista al debido cumplimiento en la ejecución de los contratos celebrados por esta, con el objeto de no poner en riesgo los recursos del erario y cumplir con el fin último de la contratación estatal que no es otro que la satisfacción de las necesidades públicas.

En cuanto a las ambulancias que se encuentran fuera de servicio (seis en total), estas fueron remitidas a un parqueadero de la ciudad con el propósito de darles de baja, para lo cual, la Oficina de Recursos físicos de la entidad va a dar inicio a la cancelación de las respectivas matriculas para luego gestionar mediante un perito el concepto que determine el estado final de los vehículos y adelantar una subasta o remate para lo cual ya se cuentan con propuestas del Banco Popular.

Haciendo un análisis comparativo con la vigencia 2010, los ingresos del año 2011 por Servicios de Salud tuvieron un incremento del 14.57%, los otros ingresos

muestran un incremento pasando de \$161.794 millones en el 2010 a \$4.859.246 millones en el 2011 representados en su mayoría en los ajustes de ejercicios anteriores, mientras que los costos operacionales aumentaron en el 2011 un 1.24%, evidenciando que el margen de rentabilidad fue inferior al registrado en el año 2010. Igualmente, los gastos operacionales tuvieron una tendencia al alza con relación al año 2010, pasando del 21,91% al 27,94%, el excedente acumulado paso del 0,17% en el 2010 al 0,43%.

De acuerdo al resultado de la clasificación contractual, todo indica que el 70% de los contratos son de suministro de personal y solo el 30% se encuentra en contratos de asociación y compraventa, de acuerdo al estudio exhaustivo que se realizó a la muestra seleccionada, se evidenció, que la necesidad del objeto contractual no es suficientemente clara, no se denota la modalidad de contratación a seguir de acuerdo al manual de contratación de la entidad, toda la contratación apunta en esta condición; en lo referido a su ejecución y terminación superan el 80%, toda vez que existieron falencias, donde no existe la suficiente evidencia del cumplimiento del objeto contractual, pese a estar el acta de finalización de actividades y recibo a satisfacción, por parte del interventor, pues no existe la evidencia del informe como tal.

Por otra parte, el equipo auditor, dentro de la muestra escogida, determinó que la ESE, no se ajustó a los principios que consagra la Administración Pública, en relación con el principio de planeación, toda vez que existieron falencias en la etapa precontractual, vigencia Fiscal, 2010-2011, se observó que en varios expedientes no hay evidencia del estudio de mercado, por lo tanto, es ambiguo el plazo y precio del objeto contractual establecido en los estudios previos, por lo que realizaron invitaciones públicas sin tener la disponibilidad presupuestal, es decir, que la entidad estaba realizando un proceso contractual sin tener claro el precio del objeto contractual, otra de las falencias, son las actas de evaluación jurídica de los oferentes, estas no detallan las formalidades establecidas en los estudios previos, se observó, que dentro de un expediente no existe la documentación requerida y establecida dentro de los estudios previos al proponente, adjudicándole el contrato sin llenar los requisitos legales, concluyendo el grupo auditor que la contratación en la vigencia 2010-2011, denota desorganización y falta de planeación, poniendo el riesgo de un proceso contractual antieconómico e imparcial.

Cartagena de Indias D.T. y C.

Doctora

VERENA BERNARDA POLO GOMEZ

Gerente

ESE Hospital Local Cartagena de Indias

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2010 y 2.011 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2010 y 2.011; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

La auditoria incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2.010-2011, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No 017 de enero del 2.009.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Contratación
- Dictamen de los Estados Financieros
- Análisis Presupuestal de Ingresos y Gastos
- Control Interno
- Avance en la Implementación del MECI y SGC
- Revisión y Análisis de la Cuenta
- Componente Ambiental
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento

La ESE Hospital local Cartagena de Indias para la vigencia 2010 suscribió mil trescientos treinta y seis (1336) contratos los cuales alcanzaron un monto de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos mil millones noventa y dos mil trescientos cincuenta pesos mcte. (\$49.442.092.350.) y la muestra tomada de diez (10) contratos que representan treinta y tres mil ciento diez y seis millones ciento setenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos mcte. (\$33.116.170.784) correspondiente al 67 % del valor total contratado.

Por otra parte, se observó que para la vigencia fiscal 2011, se ejecutaron doscientos cincuenta y tres (253) contratos, por un valor total de treinta mil novecientos setenta y ocho millones trescientos diecinueve mil seiscientos setenta y un pesos con 80/100 (\$30.978.319.671.8), en el cual se tomó una muestra selectiva y aleatoria, de aquellos contratos de mayor valor, tomando como referencia el 30% del total de la contratación, ejecutado en la vigencia 2011.

El universo de doscientos cincuenta y tres (253) contratos, sumando treinta mil novecientos setenta y ocho millones trescientos diecinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos mcte. (\$ 30.978.319.675) tomando una muestra de veinte (20) contratos por un valor total de veintidós mil seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos mcte. (\$22.685.838.637), para un porcentaje de cubrimiento del 73.23%.

El cumplimiento de la ejecución de gastos fue de unos compromisos adquiridos por cincuenta mil novecientos siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos mcte. (\$50.907.645.857), se observó que en dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 81% de la apropiación definitiva suma que asciende a cuarenta y cinco mil ciento treinta y nueve millones trescientos trece mil novecientos veintiocho pesos mcte (\$45.139.313.928). y con ello se evidencia que la falta de flujo de efectivo no le permitió a la entidad cumplir con sus pasivos. De igual forma, no existe concordancia entre el valor presentado en el acuerdo como presupuesto aprobado y el presentado en el esquema, se hacen modificaciones que no cumplen con los PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, PRINCIPIO DE ESPECIALIZACION, LEY 179/94 de los decretos 111 y 115 del 1.996. La comisión califica este criterio con 70 puntos.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoría; las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remiten en el informe preliminar para que la entidad las analice y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

2. Concepto sobre la gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la Gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, con una calificación de setenta y nueve punto setenta y dos (79.72), como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se relacionan y detallan a continuación.

El concepto sobre la gestión misional de la entidad para el año 2.011, significa un mejoramiento porcentual, con relación al año anterior, en el cual se emitió un concepto favorable con observaciones.

Gestión Misional

Para la vigencia auditada la entidad contó con el Plan de Desarrollo Institucional 2008 - 2011 y denominado “Por una ESE económicamente rentable, socialmente responsable y ambientalmente sostenible” planteamiento que muestra la articulación de la planeación institucional con el Plan de Gestión a nivel interno, una línea coherente y responsable con el compromiso nacional y distrital al conectarse con el Plan Distrital de Desarrollo de Cartagena y el Plan Territorial de Salud del Distrito de Cartagena.

Como resultado de las acciones de seguimiento al plan operativo de la vigencia 2010 - 2011, el cual involucró a las diferentes dependencias se evaluó el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los proyectos adelantados en el cumplimiento misional que se relacionan más adelante, lo cual, determinó una calificación de 67.43 puntos en el cumplimiento del plan de acción.

En cuanto a los indicadores de gestión de la entidad, la Comisión verificó que no se manejaron los de economía, equidad y valoración de costos ambientales.

La calificación total que arrojó la gestión misional fue de 67.16 puntos.

Gestión contractual

En cuanto al cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el equipo auditor, dentro de la muestra escogida, determinó que la ESE, no se ajustó a los principios que consagra la administración pública, el Estatuto de Contratación Estatal, en relación con el principio de transparencia y selección objetiva, y todo lo concerniente a la etapa de planeación en el proceso contractual vigencia del 2010-2011, toda vez, que se evidenció, que en varios contratos, existieron falencias en la etapa precontractual, como fechas de propuestas por los oferentes antes de tener el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, no existe claridad en la necesidad que establecen en los estudios previos, no se evidencia estudio de mercado, no definen el precio del contrato en los estudios previos, denotando una desorganización en la etapa de planeación, la cual define la necesidad del objeto, el esquema de seguimiento, la infraestructura necesaria para su ejecución y los recursos financieros, así como el reconocimiento, la evaluación, y la distribución de los riesgos que conlleva su

ejecución. La etapa precontractual es aquella que se inicia con la identificación de la necesidad del bien o servicio hasta el perfeccionamiento del contrato respectivo

De conformidad por la calificación obtenida para cada uno de los criterios que conforman el proceso contractual y multiplicando por el factor de ponderación que indica la guía de audite 3.0 se obtuvo un puntaje de 78.

Gestión Presupuestal y Financiera

El presupuesto de la ESE fue aprobado y programado, mediante acuerdo No. 00085 de fecha 30 de Diciembre del 2.010, así:

Ingresos: \$ 50.907.645.858

Gastos e Inversión: \$ 50.907.645.858

Firmado por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva,

En el proceso auditor se revisaron los actos administrativos suministrados por la entidad con los cuales fueron aprobados los presupuestos iniciales de ingresos y egresos de cada vigencia, así como las modificaciones a los mismos evidenciando que se encuentran debidamente legalizados con los respectivos actos administrativos.

El presupuesto de ingresos de la ESE Hospital Local Cartagena De Indias, fue aprobado inicialmente para la vigencia 2011, por valor de cincuenta mil novecientos siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos mcte. (\$50.907.645.858), realizándose reconocimientos por valor de sesenta y cuatro mil ciento noventa y un millones novecientos veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos mcte (\$64.191.921.362), recaudándose al final de la vigencia el 95.89%, suma que asciende a cuarenta y ocho mil setecientos veinticinco millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos mcte. (\$48.725.762.818), quedando un saldo por cobrar de dieciséis mil veinte millones ochenta y seis mil novecientos ochenta y siete pesos mcte. (\$16.020.086.987). La comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras. La calificación de la gestión presupuestal y financiera fue de 69.75 puntos.

Gestión de Administración del Talento Humano

La planta de personal de la ESE HLCl a diciembre de 2011 año está conformada por 122 empleos, de los cuales cuatro son de libre nombramiento y remoción (2

Subgerentes y 2 Jefes de Oficina), uno es de período fijo (Gerente), 104 son de carrera administrativa (Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Profesionales Universitarios, Técnicos Administrativos, Técnicos Área Salud, Secretaria y Auxiliares Área Salud) y 13 son Trabajadores Oficiales (6 Auxiliares de Servicios Generales y 7 Celadores. Los cargos de carrera administrativa están ocupados por 72 inscritos en el régimen de carrera, 25 están nombrados en provisionalidad y siete están vacantes.

El área de Salud ocupacional enmarcó el desarrollo de sus actividades en su objetivo propuesto en el Plan de Acción 2011. Promover y mantener el más elevado nivel de bienestar completo (físico, mental y social) de los trabajadores en armonía con el medio ambiente y los usuarios. Todas las actividades desarrolladas por la sección de salud ocupacional en sus subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial, tuvieron como referente la legislación ocupacional colombiana. La calificación de la gestión del talento humano fue de 90 puntos.

Evaluación del Cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

De conformidad con lo establecido en la resolución 303 de 2009 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena la ESE Hospital local efectuó seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoría practicada a la vigencia 2009. El plan de mejoramiento presenta diez acciones de mejoramiento de las cuales se pudo establecer que solo no se han implementado las siguientes:

- Realización de inventario físico de los bienes de la ESE y ajuste de los valores en contabilidad. Lo anterior demuestra que el plan de mejoramiento se cumple en un 90%

De no alcanzar a su implementación estas acciones deberán ser retomadas en un nuevo plan de mejoramiento que suscriba con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que se desprende de la auditoría practicada a la vigencia 2010- 2011. La calificación para este criterio fue de 90 puntos.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

Verificación de soportes, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz, durante la vigencia, lo cual permitió concluir una calificación global de 4.83, lo que equivale a 96.6 puntos.

Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el sistema de control interno es adecuado y lo ubica en un nivel de riesgo medio

Calificación consolidada de la gestión y los resultados

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	67,16	0,30	20,15
Gestión Contractual	78,00	0,20	15,60
Gestión Presupuestal y financiera	69,75	0,10	6,98
Gestión de Administración del Talento Humano	90,00	0,10	9,00
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	90,00	0,15	13,50
Evaluación del Sistema de Control Interno	96,60	0,15	14,49
Calificación total	82,16	1,00	79,72

Rango para obtener la calificación	
Rango	Concepto
80 Puntos en adelante	Favorable
Entre 60 y 79 Puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 Puntos	Desfavorable

La calificación de la entidad para el año 2010- 2011, significa un mejoramiento con relación a la vigencia anterior.

2.2. Opinión sobre los Estados Contables

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades previstas en el art. 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL LOCAL - CARTAGENA DE INDIAS, que comprenden los Estados Contables como el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes a la vigencia fiscal 2011, la situación de la Tesorería y la ejecución presupuestal, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría es evaluar la gestión financiera y contable en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de los estados financieros básicos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados contables, además de las cifras de la vigencia fiscal 2011, las correspondientes a la vigencia anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas de la vigencia 2011.

Analizado el Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la ESE Hospital local Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2011, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un Dictamen con salvedades, porque las incertidumbres de las glosas no negociadas ni conciliadas con las diferentes EPS en los grupos de DEUDORES participan del 22% de los activos totales. La cuenta de INVENTARIOS presenta un saldo de \$1.070.869 participando en 3% de los activos totales, es de anotar que al final de la vigencia, disminuyó -61.62% generando incertidumbre sobre su razonabilidad.

2.3. Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal auditada, clasificándola en el cuadrante D22 de la siguiente matriz de dictamen:

Concepto / Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D ₁₁	D ₁₂	D ₁₃	D ₁₄
Favorable con observaciones	D ₂₁	D ₂₂	D ₂₃	D ₂₄
Desfavorable	D ₃₁	D ₃₂	D ₃₃	D ₃₄

HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tienen alcance fiscal por un monto de ciento noventa y nueve millones trescientos setenta y tres mil ciento cinco pesos mcte. (\$199.373.105), los cuales serán trasladados a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, para las investigaciones pertinentes.

La entidad deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la resolución 303 de 2008.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital

Proyecto: Comisión de Auditoría

Revisó: Germán Hernández Osorio – Profesional Universitario

Coordinador Sector Social

Aprobó: Fernando David Niño Mendoza- Director Técnico De Auditoría Fiscal.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACION DE LA GESTIÓN

3.1.1. Evaluación de la Gestión misional

3.1.1.1. *Adecuación misional*

Para la vigencia auditada la entidad contó con el Plan de Desarrollo Institucional 2008 2011 denominado “Por una ESE económicamente rentable, socialmente responsable y ambientalmente sostenible” planteamiento que muestra la articulación de la planeación institucional con el Plan de Gestión a nivel interno, una línea coherente y responsable con el compromiso nacional y distrital al conectarse con el Plan Distrital de Desarrollo de Cartagena y el Plan Territorial de Salud del Distrito de Cartagena.

En razón a lo enunciado en el punto anterior, el equipo auditor asigna una calificación de 84.62 puntos

3.1.1.2. *Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y de Acción*

Como resultado de las acciones de seguimiento al plan operativo de las vigencias 2010- 2011, el cual involucró a las diferentes dependencias se evaluó el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los proyectos adelantados en el cumplimiento misional que se relacionan a continuación:

Fortalecer el área y los procesos de Planeación	71.42
Fortalecer el área y los procesos de Calidad.	65.9
Fortalecer el área y los procesos de Control Interno.	0
Implementar el cuadro de mando integral.	50
Ajuste de la Planta de Personal	93.5
Plan de formación para la excelencia	67.5
Programa de Capacitación a actualización a la Junta Directiva	0
Unidad de Auditoría y Control	100
Capacitación y formación autocontrol	25
Caja de Herramientas	61.1
Auditoría y Evaluación Externa	72.4
Evento Institucional de Convergencia	66.6
Política de reconocimiento institucional - social	71.4
Convenios, Campañas y Estrategias de interacción	60
Fortalecer el área de mercadeo y comunicaciones.	40

Creación de la Unidad de Diseño e impresión	90.1
Manual de Gestión de la Imagen Corporativa	45.1
Promoción del portafolio de Servicios	68.7
Diseño de medios y herramientas comunicacionales	80.6
Reclasificación de los centros de servicios (CAP - UPAS)	69.4
Ajuste estructural de la infraestructura de servicios	55
Adecuaciones locativas y dotaciones de la red operativa	52.2
Rediseño de los programas y procesos de atención	91.2
Implementar el manual de prestación de servicios	42.3
Capacitación y educación del trabajador y el usuario	73.7
Programa de Telemedicina	100
Ajuste del programa Salud en Casa de Todos	78.4
Fortalecimiento de la unidad de atención al usuario	75.6
Diseño e implementación del manual de gestión y control de servicios	94.2
Inventario de servicios	99.6
Adecuaciones y Dotación de los servicios	81
Auditoría y control del cumplimiento de requisitos	67
Ajuste de los procesos habilitados	63.9
Formular el proyecto de acreditación	65.6
Ampliar el alcance del Sistema de Calidad a los Procesos Administrativos	93.6
Evaluación integral de los servicios	90.4
Ajuste de los programas de promoción y prevención	59.1
Ajuste de los servicios de primer nivel de complejidad	73.3
Habilitación de servicios complementarios (segundo nivel ambulatorio)	50
Programas preventivos de salud pública	97.8
Sistema de transporte y asistencia médica	50
Modernizar la plataforma tecnológica de la ESE	43.8
Diseño e implementación de un sistema de información	85.3
Normalización de procesos administrativos	77.4
Plan de mantenimiento y reposición	31.3
Plan de dotación y adecuación de Caps. y Upas	43.7
Unidad de venta de servicios facturación y gestión de cartera	86
Evaluación de costos, rendimiento y productividad	99.4
Titulación de los bienes inmuebles	80
Proceso de contrataciones	100
Plan de desarrollo de competencias humanas	80
Capacitación autoevaluación y planeación	75.8
Educación para una atención humanizada al usuario	94.7
Evaluación de competencias laborales	96.2

Evaluación de productividad	65.6
Unidad de Salud Ocupacional y Desarrollo Ambiental	100
Plan de Gestión de Riesgos Laborales y Ambientales de la Institución	57.71
Promedio cumplimiento de metas y de planes de la entidad	69.64

Como resultado de la ponderación este componente fue calificado con 69.64 puntos.

Fortalecer el área y los procesos de Planeación	61.57
Fortalecer el área y los procesos de Control Interno.	8.32
Implementar el cuadro de mando integral.	50
Ajuste de la Planta de Personal	11.11
Plan de formación para la excelencia	91.8
Unidad de Auditoría y Control	100
Capacitación y formación autocontrol	0
Caja de Herramientas	61.11
Auditoría y Evaluación Externa	85.68
Evento Institucional de Convergencia	75
Política de reconocimiento institucional - social	100
Convenios, Campañas y Estrategias de interacción	100
Fortalecer el área de mercadeo y comunicaciones.	100
Manual de Gestión de la imagen corporativa	73.33
Promoción del portafolio de servicios	75
diseño de medios y herramientas comunicacionales	100
Reclasificación de los centros de servicios (Caps. - Upas)	75
Ajuste estructural de la infraestructura de servicios	53.34
Adecuaciones locativas y dotaciones de la red operativa	64.3
Rediseño de los programas y procesos de atención	75.3
Implementar el manual de prestación de servicios	58.3
Capacitación y educación del trabajador y el usuario	72.2
Ajuste del programa salud en casa de todos	74.6
Fortalecimiento de la unidad de atención al usuario	90.9
Diseño e implementación del manual de gestión y control de servicios	63
Inventario de servicios	74.7
Adecuaciones y dotación de los servicios	84.2
Auditoría y control del cumplimiento de requisitos	81.6
Ajuste de los procesos habilitados	64.4
Formular el proyecto de acreditación	100
Fortalecer la unidad de garantía de la calidad	100
Formación de auditores de calidad	41.7
Ampliar el alcance del sistema de calidad a los procesos	43.3

administrativos	
Evaluación integral de los servicios	56.4
Ajuste de los programas de promoción y prevención	66.6
Ajuste de los servicios de primer nivel de complejidad	65
Modernizar la plataforma tecnológica de la ese	49
Diseño e implementación de un sistema de información	75
Normalización de procesos administrativos	100
Plan de mantenimiento y reposición	89.9
Plan de dotación y adecuación de Caps y upas	57.9
Unidad de venta de servicios facturación y gestión de cartera	70.4
Evaluación de costos, rendimiento y productividad	0
Titulación de los bienes inmuebles	0
Proceso de contrataciones	100
Plan de desarrollo de competencias humanas	100
Capacitación autoevaluación y planeación	98.9
Evaluación de competencias laborales	100
Evaluación de productividad	100
Unidad de salud ocupacional y desarrollo ambiental	70.3
Plan de gestión de riesgos laborales y ambientales de la institución	75
Promedio cumplimiento de metas y de planes de la entidad	70.28

Como resultado de la ponderación este componente fue calificado con 70.28 puntos.

3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión

Eficacia

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR
Cumplimiento en la presentación de los Planes Operativos	Planes Operativos Presentados en la Fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación del Instructivo	Presentación del instructivo en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación de los Planes Operativos Ajustados	Planes Operativos ajustados en la fecha establecida	0
Porcentaje de seguimiento realizado	No. De áreas con seguimiento de Planes Operativos/ Total de áreas	100
Cumplimiento en la presentación del Informe	Informe presentado en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la Presentación de informe de	Presentación de informe de avance en la fecha establecida	75

avance del Plan de Desarrollo		
Cumplimiento en la Rendición de Cuentas	Presentación de rendición en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la elaboración y Presentación del Informe	Presentación de informes en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación del estudio de viabilidad.	Estudio presentado en la fecha establecida	0
Porcentaje de cumplimiento de normalización de procesos por áreas según normatividad	Número de procedimientos documentados y/o normalizados según normatividad / Total de procedimientos exigidos según normatividad x 100%	100
Porcentaje de cumplimiento de visitas de auditoría interna realizadas	Nº total de vistas de auditoría interna realizadas/Nº total de auditorías internas programadas x 100%	82,5
Eficacia en las Acciones de mejora	(Nº de acciones de mejora cerradas en la fecha programada/ Total acciones que deben cerrarse en el periodo)*100	15,4
Porcentaje de personas capacitadas en NTC GP 1000:2004 del área de calidad	Número de auditores capacitados en NTC GP 1000/Total de auditores de calidad x 100%	80

Eficiencia

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR
Porcentajes de centros de trabajos analizados	No. De centros de trabajo activos / No. de centros de trabajo revisados	100
Total de piezas publicitarias reproducidas solicitadas y entregadas para su masificación.	Sumatoria de las piezas publicitarias masificadas.	99,8
.Porcentaje de aumento de la demanda de servicios facturados por eventos	No. De facturas de servicios por evento en el periodo /Total de servicios a facturar por evento x 100	99,3
No. De socializaciones realizadas	No. Centros en los que se realizó socializaciones del manual de prestación de servicios de la empresa / No. de socializaciones programadas.	92
Porcentaje (%) Conferencias realizadas	Nº de conferencias realizadas/ No. De conferencias programadas x 100%	100
Capacitación sobre buena atención	No. de capacitaciones realizada/No. capacitaciones programadas	100
Capacitación sobre diez causas de morbilidad	No. de capacitaciones realizada/No. capacitaciones programadas	100
Socializaciones de los procesos. Protocolos. procedimientos y manuales	No. De socializaciones realizadas en cada centro sobre el manual de gestión y control de servicios / No. de socializaciones programadas.	100

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

del servicio de urgencias		
Gestión de dotación de necesidades	No. de gestión de dotación realizada/ No. de gestión programada	100
Porcentaje de citas odontológicas ofertadas	Sumatoria total de los pacientes atendidos / Total de consultas odontológicas solicitadas x 100%	90,4
Porcentaje de contratación	Nº de Recurso humano contratado/ No de recurso humano programado	100
Solicitudes a mantenimiento	No. ordenes ejecutadas / No. total órdenes recibidas	91,3

La entidad incurrió en gastos en actividades ambientales que permitieron evidenciar una gestión ambiental adecuada y establecer indicadores ambientales relacionados con dicha actividad.

De acuerdo a la información consignada en la rendición de cuenta, para la vigencia auditada, no se manejaron los indicadores de economía, equidad

Indicador	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	90	0,225	20,25
Eficiencia	70	0,225	15,75
Economía	0	0,225	
Equidad	0	0,225	0
Valoración de costos ambientales	70	0,100	7
Calificación total (suma)		1.00	43,00

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

Criterios	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Adecuación misional	84,62	0.20	16,92
Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o planes de la entidad	74,67	0.50	37,34
Evaluación de indicadores de gestión	43	0.30	12,90
CALIFICACION TOTAL		1.00	67,25

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual

El periodo auditado a la entidad ESE, correspondió al año 2010 y 2011, por consiguiente, se evaluaron los contratos con base en el marco jurídico siguiente:

MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia.

Ley 100 de 1993

Ley 489 de 1998

Ley 1122 de 2007

Decreto 1876 de 1994

Decreto 0421 de 200.1

Acuerdo 055 de 15 de junio del 2007.

Por otra parte, el equipo auditor revisó la muestra selectiva tomada y evaluó cada uno de los criterios que se describen así:

3.1.2.1 Cumplimiento de las obligaciones con el SICE

Dentro de la evaluación que realizó el equipo Auditor sobre el Sistema de información para la vigilancia de la Contratación Estatal (SICE), pudimos verificar que efectivamente la ESE, se encuentra inscrita, y que todos los datos relevantes del proceso contractual están registrados, no obstante la comisión Auditora hizo un estudio detallado de todos los ítems que integran el sistema, y concluyó que el sujeto de control cumplió con el registro y publicación de los contratos en este, como se desprende de la revisión en algunas carpetas de contratos de la muestra seleccionada. Por lo anterior; el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de noventa (90) puntos.

3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación

En cuanto al cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación, el equipo auditor, dentro de la muestra escogida, determinó que la ESE, no se ajustó a los principios que consagra la administración pública, el Estatuto de Contratación Estatal, en relación con el principio de transparencia y selección objetiva, y todo lo concerniente a la etapa de planeación en el proceso contractual vigencia del 2010-2011, toda vez, que se evidenció, que en varios contratos, existieron falencias en la etapa precontractual, como fechas de propuestas por los oferentes antes de tener el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, no existe claridad en la necesidad que establecen en los estudios previos, no se evidencia estudio de mercado, no definen el precio del contrato en los estudios previos, denotando una desorganización en la etapa de planeación, la cual define

la necesidad del objeto, el esquema de seguimiento, la infraestructura necesaria para su ejecución y los recursos financieros, así como el reconocimiento, la evaluación, y la distribución de los riesgos que conlleva su ejecución. La etapa precontractual es aquella que se inicia con la identificación de la necesidad del bien o servicio hasta el perfeccionamiento del contrato respectivo.

Por esta razón se le asignó una calificación a este criterio de 50 puntos.

3.1.2.3. Cumplimiento de la ejecución contractual

En el estudio exhaustivo que realizó el grupo auditor, estableció que en la muestra seleccionada, su ejecución y terminación superan el 80%, toda vez que se evidenció que la mayoría de los contratos, existía el informe contractual por parte del contratista, y el informe del interventor, no obstante existieron falencias, enmarcadas en unos contratos, donde no existe la suficiente evidencia en relación con el informe del objeto contractual por parte del contratista, e interventor, por lo anterior; el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de ochenta (80) puntos.

3.1.2.4. Liquidación de Contratos

La comisión auditora, estableció que de la muestra tomada, un alto porcentaje de contratos están liquidados. El principio de responsabilidad consagrado en el art 26 de la Ley 80 de 1993 lo trae como una obligación y lo adiciona con la protección de los derechos de la entidad y la correcta ejecución del contrato. Por las razones expuestas anteriormente, se calificó este criterio con un puntaje de noventa (90) puntos.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión

El equipo auditor pudo verificar que la ESE, realiza labores de Interventoría y de Supervisión en la contratación. Sin embargo, respecto a la interventoría, la comisión observó que si bien ésta se contempla en los contratos, presenta deficiencias en relación con algunos expedientes, toda vez que no detalla en forma profunda, el cumplimiento de la ejecución contractual, criterio con un puntaje de setenta (70) puntos.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual

La comisión de auditoría luego de analizados cada uno de los criterios anteriores, en mesa de trabajo validó la calificación asignada a cada uno de estos criterios estipulados en la tabla que se muestra a continuación, obteniéndose un puntaje total de (78) puntos.

Criterio	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	90	0.20	18
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	50	0.15	7,5
Cumplimiento de la ejecución contractual	80	0.30	24
Liquidación de contrato	90	0.20	18
Labores de interventoría y supervisión	70	0.15	10.5
CALIFICACION TOTAL		1.00	78

3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y financiera

3.1.3.1. Programación y aprobación

El presupuesto de la ESE fue aprobado y programado, mediante acuerdo No. 00085 de fecha 30 de Diciembre del 2.010, así:

Ingresos: \$ 50.907.645.858

Gastos e Inversión: \$ 50.907.645.858

Firmado por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva,

En el proceso auditor se revisaron los actos administrativos suministrados por la entidad con los cuales fueron aprobados los presupuestos iniciales de ingresos y egresos de cada vigencia, así como las modificaciones a los mismos evidenciando que se encuentran debidamente legalizados con los respectivos actos administrativos. La calificación para este criterio fue de 90 puntos.

3.1.3.2. Cumplimiento normativo

En los registros presupuestales no se aplican los procedimientos normativos del PGCP y tampoco existen los cierres definitivos y por ello la auditoria no tiene el alcance de analizar y dimensionar la gestión aplicada en las apropiaciones individuales. Se hacen modificantes presupuestales en el acuerdo 090 y la motivación de la misma no tiene la sustentación y los propósitos de los principios de los decretos leyes 111 y 115 del 1.996, en cuanto a la motivación del por qué de la modificación presupuestal. Calificación 65 puntos.

3.1.3.3. Cumplimiento de la ejecución de ingresos

El presupuesto de ingresos de la ESE Hospital Local Cartagena De Indias, fue aprobado inicialmente para la vigencia 2011, por valor de cincuenta mil novecientos siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos mcte. (\$50.907.645.858), realizándose reconocimientos por valor de sesenta y cuatro mil ciento noventa y un millón novecientos veintiún mil trescientos sesenta y dos pesos mcte. (\$64.191.921.362), recaudándose al final de la vigencia el 95.89%, suma que asciende a cuarenta y ocho mil setecientos veinticinco millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos dieciocho pesos mcte. (\$48.725.762.818), quedando un saldo por cobrar de dieciséis mil veinte millones ochenta y seis mil novecientos ochenta y siete pesos mcte. (\$16.020.086.987). La comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras. La calificación para este criterio fue de 70 puntos.

3.1.3.4. Cumplimiento de la ejecución de gasto

El cumplimiento de la ejecución de gastos fue de unos compromisos adquiridos de \$50.907.645.857, se observó que en dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 81% de la apropiación definitiva suma que asciende a \$45.139.313.928. y con ello se evidencia que la falta de flujo de efectivo no le permitió a la entidad cumplir con sus pasivos. No existe concordancia entre en el valor presentado en el acuerdo como presupuesto aprobado y el presentado en el esquema se hacen modificaciones que no cumplen con los PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, PRINCIPIO DE ESPECIALIZACION, LEY 179/94 de los decretos 111 y 115 del 1.996. La calificación para este criterio fue de 70 puntos.

3.1.3.5. Calidad en los registros y la información presupuestal

En el proceso de verificación de la exactitud de los registros contables y presupuestales, los primeros se hallaron acorde con las normas del PGCP, se tomaron muestras de los comprobantes de pago y tienen los documentos adjuntos, no existiendo un registro de contabilidad cuentas con sus dinámicas y descripciones. La calificación para este criterio fue de 60 puntos.

3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera

Criterios	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	90	0.15	13.5
Cumplimiento normativo	65	0.25	16.25
Cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos	70	0.20	14
Cumplimiento de la ejecución de gastos	70	0.20	14
Calidad en los registros y la información presupuestal	60	0.20	12
CALIFICACION TOTAL		1.00	69.75

3.1.4. Evaluación de la gestión de administración del talento humano

3.1.4.1. Cumplimiento normativo

En el cumplimiento de su plan de acción en la entidad se estructuró y elaboró la estructura del programa de salud ocupacional 2011, según la guía GTC 34 Guía Técnica Colombiana estructura básica del programa salud ocupacional y programa de Salud Ocupacional 2008.

Este programa define claramente los compromisos que contribuirán a un ambiente laboral seguro e higiénico para bienestar de los trabajadores y cumplir con todas las normas legales vigentes.

El área de Salud ocupacional enmarcó el desarrollo de sus actividades en su objetivo propuesto en el Plan de Acción 2011 Promover y mantener el más elevado nivel de bienestar completo (físico, mental y social) de los trabajadores en Armonía con el medio ambiente y los usuario. Todas las actividades desarrolladas

por la sección de salud ocupacional en sus subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial, tuvieron como referente la legislación ocupacional colombiana. La calificación de este criterio es de 90 puntos.

3.1.4.2. Gestión para desarrollar la competencia del talento humano

El desarrollo del talento Humano tanto a nivel profesional como personal, se tuvo en cuenta en el levantamiento de las necesidades de capacitación para la vigencia, las siguientes:

- Se apoyó durante la ejecución de la evaluación parcial de Desempeño Laboral para los empleados en Carrera Administrativa, incentivando la auto evaluación, organización de los evidencia y cumplimiento de los compromisos concertados.
- Relaciones interpersonales, Trabajo en Equipo, Servicio al Cliente, Estilo de Vida Saludable y clima laboral.
- Atención al paciente.
- La guía jurídica al personal de pre pensionable en el proceso de solicitud de su pensión, además un curso de sensibilización para su etapa vitalicia, actividad realizada durante el mes de noviembre y diciembre.
- Siguiendo las directrices del DADIS en lo referente a las políticas del programa de AIEPI se realizaron socializaciones con todo el personal de la empresa.
- Se destaca la ejecución y participación de capacitaciones de actualización que se originaron para cumplir con la normatividad vigente, entre estas tenemos: Capacitación como peritos en delitos sexuales, evaluación de competencias para las Auxiliares de Enfermería de Vacunación - PAI. (Enfermeras que se capacitaron como evaluadoras). Inducción y re inducción (socialización de la plataforma estratégica de la ESE HLCl), capacitación implementación estrategia servicios amigables para adolescentes y jóvenes, toxicología. . La calificación para este criterio fue de 90.

3.1.4.3. Contratación de servicios personales

La planta de personal de la ESE HLCl a diciembre de 2011 año está conformada por 122 empleos, de los cuales 4 son de libre nombramiento y remoción (2 Subgerentes y 2 Jefes de Oficina), uno es de período fijo (Gerente), 104 son de carrera administrativa (Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Profesionales Universitarios, Técnicos Administrativos, Técnicos Área Salud, Secretaria y Auxiliares Área Salud) y 13 son Trabajadores Oficiales (6 Auxiliares de Servicios Generales y 7 Celadores. Los cargos de carrera administrativa están ocupados por 72 inscritos en el régimen de carrera, 25 están nombrados en provisionalidad y 7 están vacantes.

La calificación para este criterio fue de 90.

3.1.4.4. Calificación de la gestión de administración del talento humano

Criterios	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	90	0.35	31,5
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	90	0.35	31.5
Contratación de prestación de ser vicios personales	90	0.30	27
CALIFICACION TOTAL		1.00	90

3.1.5. Cumplimiento del plan de mejoramiento

De conformidad con lo establecido en la resolución 303 de 2009 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena la ESE Hospital local efectuó seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la auditoría practicada a la vigencia 2009.

El plan de mejoramiento presenta 10 acciones de mejoramiento de las cuales se pudo establecer que solo no se han implementado las siguientes:

- Realización de inventario físico de los bienes de la ESE y ajuste de los valores en contabilidad.

Lo anterior demuestra que el plan de mejoramiento se cumple en un 90%

De no alcanzar a su implementación estas acciones deberán ser retomadas en un nuevo plan de mejoramiento que suscriba con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que se desprende de la auditoría practicada a la vigencia 2010- 2011.

La calificación para este criterio fue de 90

3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, así: En la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la verificación de soportes, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz, durante la vigencia, lo cual permitió concluir una calificación global de 4.83 lo que equivale a 96.60 puntos.

Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el sistema de control interno es satisfactorio y lo ubica en un nivel de riesgo bajo

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por componente	Puntaje por subsistema	Puntaje del Sistema
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	AMBIENTE DE CONTROL	4.79	4.77	4.83
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4.97		
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	4.56		
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	ACTIVIDADES DE CONTROL	4.85	4.85	
	INFORMACIÓN	4.86		
	COMUNICACIÓN PÚBLICA	4.84		
SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN	AUTOEVALUACIÓN	5	4.875	
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4.88		
	PLANES DE MEJORAMIENTO	4.75		

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Rango 1.0 – 1.9: Insuficiencia Crítica
- Rango 2.0 – 2.9: Insuficiente
- Rango 3.0 – 3.9: Adecuado
- Rango 4.0 – 5.0: Satisfactorio

3.1.7. Calificación consolidada de la Gestión y los resultados

ASPECTOS	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	67,16	0,30	20,15
Gestión Contractual	78	0,20	15,60
Gestión Presupuestal y financiera	69,75	0,10	6,98
Gestión de Administración del Talento Humano	90,00	0,10	9,00
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	90,00	0,15	13,50
Evaluación del Sistema de Control Interno	96,60	0,15	14,49
Calificación total	81.91	1,00	79.72

Rango para obtener la calificación	
Rango	Concepto
80 Puntos en adelante	Favorable
Entre 60 y 79 Puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 Puntos	Desfavorable

4. Líneas de Auditoría

4.1. Contratación

4.1. CONTRATACION

La Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, está constituida como categoría especial, descentralizada de orden distrital con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley por las Asambleas o Concejos, según el caso, adscrita al Departamento Distrital de Salud DADIS, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993. El régimen jurídico contractual de las Empresas Sociales del Estado, es de derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de la Administración Pública.

En relación con el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la entidad, la comisión auditora verificó que el régimen de contratación aplicable a la ESE, Empresa del Estado, Hospital Local Cartagena de Indias, como entidad prestadora de servicios de salud, se enmarca fundamentalmente en lo previsto por la Constitución Política de Colombia, las normas y procedimientos del Sistema de Seguridad Social, Ley 100 de 1993, y sus decretos y regímenes establecidos sobre la materia.

La comisión de auditoría observó que la ESE, Empresa del Estado, Hospital Local Cartagena de Indias, en la vigencia del 2010-se ejecutaron 1336 contratos, de los cuales, suscribieron la misma cantidad, de ese universo contractual la comisión auditora procedió a revisar los contratos ejecutados, de la cual tomó una muestra selectiva y aleatoria, en aquellos contratos de mayor valor, ejecutados por el sujeto de control señalados en la rendición de cuentas, la Comisión Auditora subdividió la contratación por tipos o clases de contratos como se muestra en la siguiente tabla:

TOTAL CONTRATACION VIGENCIA 2010 - Clasificación	VALOR \$	MUESTRA SELECCIONADA VIG-2010-CLASIFICACION	VALOR\$
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS : 1226	\$44.174.705.770	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS: 10	\$33.116.170.784
CONTRATOS DE ASOCIACION :8	\$465.518.500		
CONTRATOS DE CONSULTORIA:2	\$106.204.000		
MANTENIMIENTO Y/O REPARACION: 9	\$449.800.083		
CONTRATOS DE OBRA PUBLICA:4	\$222.774.850.5		
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SUMINISTRO: 27	\$2.205.899.608		
CONTRATO DE CONCESION :14	\$196.648.444		
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:15	\$428.172.349		
CONTRATO DE SEGURO:30	\$1.192.368.746.26		
TOTAL:1336	\$49.442.092.350.76	TOTAL:10	\$33.116.170.784

El universo de 1336 contratos, sumó cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos millones noventa y dos mil trescientos cincuenta pesos con 76/100 mcte. (\$49.442.092.350.76), y la muestra tomada de diez contratos fue de treinta y tres mil ciento dieciséis millones ciento setenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos mcte. (\$33.116.170.784), correspondiente al 67% del universo contratado.

Por otra parte, se observó que para la vigencia fiscal 2011, se ejecutaron 253 contratos, por un valor total de treinta mil novecientos setenta y ocho millones trescientos diecinueve mil seiscientos setenta y un pesos con 80/100 mcte. (\$30.978.319.671.8), en el cual se tomó una muestra selectiva y aleatoria, de aquellos contratos de mayor valor, tomando como referencia el 30% del total de la contratación, ejecutado en la vigencia 2011, la Comisión Auditora subdividió esta contratación por clases como se muestra a continuación:

TOTAL CONTRATACION VIGENCIA 2011.	VALOR \$	MUESTRA ALEATORIA 20% DEL TOTAL VIGENCIA 2011.	VALOR \$
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS : 107	\$20.274.384.609.6	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS : 13	\$17.134.421.604.
CONTRATOS DE CONSULTORIA 22	\$4.753.134.120	CONTRATOS DE Asociación: 4	\$3.828.863.604
CONTRATOS DE MANTENIMIENTO YO REPARACION:1	\$9.100.000	CONTRATOS DE COMPRAVENTA:3	\$1.722.553.429.
CONTRATOS DE OBRA PUBLICA: 15	\$1.492.397.942.7		
CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y O SUMINISTRO:61	\$3.680.533.732.5		
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: 24	\$648.570.547		
CONTRATOS DE SEGURO:15	\$120.198.723.38		
TOTAL:253	\$30.978.319.675.18	TOTAL:20	\$22.685.838.637

El universo de 253 contratos, sumó treinta mil novecientos setenta y ocho millones trescientos diecinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos mcte. (\$30.978.319.675) y la muestra fue de veinte contratos por un valor total de veintidós mil seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos mcte. (\$22.685.838.637), para un porcentaje de cubrimiento del 73.23%.

De acuerdo al resultado de la clasificación mostrada anteriormente, nos indica que el 70% de los contratos son de suministro de personal y solo el 30% se encuentra en contratos de Asociación, y Compraventa, de acuerdo al estudio exhaustivo que

se realizó a la muestra seleccionada, se evidenció, que la necesidad del objeto contractual no es suficientemente clara, no se denota la modalidad de contratación a seguir de acuerdo al manual de contratación de la entidad, toda la contratación apunta en esta condición; en lo referido a su ejecución y terminación superan el 80%, toda vez que existieron falencias, donde no existe la suficiente evidencia del cumplimiento del objeto contractual, pese a estar el acta de finalización de actividades y recibo a satisfacción, por parte del interventor, pues no existe la evidencia del informe como tal.

Por otra parte, el equipo auditor, dentro de la muestra escogida, determinó que la ESE, no se ajustó a los principios que consagra la Administración Pública, en relación con el principio de planeación, toda vez que existieron falencias en la etapa precontractual, vigencia Fiscal, 2010-2011, se observó que en varios expedientes no hay evidencia del estudio de mercado, por tanto es ambiguo el plazo y precio del objeto contractual establecido en los estudios previos, por lo que realizaron invitaciones públicas sin tener la disponibilidad presupuestal, es decir, que la entidad estaba realizando un proceso contractual sin tener claro el precio del objeto contractual, otra de las falencias, son las actas de evaluación jurídica de los oferentes, estas no detallan las formalidades establecidas en los estudios previos, se observó, que dentro de un expediente no existe la documentación requerida y establecida dentro de los estudios previos al proponente, adjudicándole el contrato sin llenar los requisitos legales, concluyendo el grupo auditor que la contratación en la vigencia 2010-2011, denota desorganización y falta de planeación, poniendo en riesgo el proceso contractual.

Cabe anotar, respecto al tema de la planeación, la Constitución Política la alude como parte de la institucionalización en cabeza de cada una de las autoridades; es así como la Honorable Corte en Sentencia C-1051 de 2001 Expediente D-3469, definió la planeación "como un instrumento mediante el cual se definen las políticas a implementar para el cumplimiento de los fines y cometidos estatales, señalando los elementos indispensables para la ordenada ejecución de las obras y la prestación de los servicios en un periodo determinado, evitando la improvisación y procurando el aprovechamiento máximo de los recursos disponibles.

Igualmente, se debe tener en cuenta que la Constitución Política ha señalado en su artículo 209, que "La función Administrativa está a servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, mediante la descentralización y desconcentración de funciones".

El Código Contencioso Administrativo consagró:

“Artículo 2” Los funcionarios públicos tendrán en cuenta que la actuación administrativa tiene por objeto el cumplimiento de los cometidos estatales como señalan las leyes, la adecuada prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, reconocidos por la ley. Razón por la cual las Empresas Sociales del Estado deberán ajustar su actividad contractual a los principios rectores de la función pública y si bien es cierto que están sometidas al derecho privado por disposición legal, han sido dotadas de herramientas especiales para garantizar determinados fines, obviamente dentro de la órbita del interés general que mueve a la administración al contratar, ajustándola a la Ley Orgánica de Presupuesto y las normas reglamentarias.

Dentro de este estudio realizado por la Comisión Auditora, en la línea de contratación se presentaron algunas observaciones las cuales se enumeran a continuación:

Observación N° 1

CONTRATO: No.062

FECHA DEL CONTRATO: 16-02-2011

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de los servicios operación de los procesos de apoyo logístico en los diferentes CAPS, UPAS, y oficinas Administrativas de la ESE.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IHELP.

OBSERVACIONES: En el expediente se evidenciaron las siguientes observaciones.

1. En los estudios previos numeral 3, sobre el análisis técnico económico que soporta el valor estimado del contrato, se establece que el valor del contrato dependerá del plazo de ejecución que se determine, estimando si es para un mes un valor de tanto, si es de tres meses otro valor y si es de nueve meses otro valor. No siendo claro el valor total de la contratación.
2. Las invitaciones, se realizan antes de solicitar la disponibilidad presupuestal.
3. No se evidencia dentro del expediente la invitación a la empresa IHELP. Indicando una presunta violación en la etapa de planeación. Hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

Observación N° 2

CONTRATO: No. 049-2011

FECHA DEL CONTRATO: 01-02-2011

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato para la administración del recurso humano que laborara en los servicios de urgencias, atención de partos, hospitalización de pacientes.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KSC

OBSERVACIONES: En el expediente se evidenciaron las siguientes observaciones:

1. Los estudios previos no especifican el plazo del contrato, por tanto no existe la claridad sobre el valor del contrato, de igual forma, no establecen la modalidad de contratación a utilizar de acuerdo a lo estipulado por su estatuto de contratación.
2. Se observó que describen el valor del contrato por \$4.630.533.003, el CDP, es del mismo valor, luego el mismo día de suscripción del contrato realizan otra solicitud del CDP, por \$60.208.029, sin existir un previo documento describiendo la necesidad de aumentar el valor de la contratación. Lo que indica una presunta violación al principio de planeación. Hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

Observación N° 3

CONTRATO: No.

FECHA DEL CONTRATO: 17-06-2011

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de personal para el desarrollo del proceso misional de Salud Oral.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COLTEMPORA

OBSERVACIONES: En el expediente se evidenciaron las siguientes observaciones:

1. Se observó que describen el valor del contrato en los términos de referencia, por \$818.089.591, el CDP, es del mismo valor, luego el mismo día de suscripción del contrato realizan otra solicitud del CDP, por \$24.062.564, sin existir un previo documento describiendo la necesidad de aumentar el valor de la contratación.
2. Las garantías del contrato, pólizas de cumplimiento, responsabilidad extracontractual, están por un valor diferente al establecido al contrato, y están aprobadas con fecha 8 de febrero por la administración.
3. También se observó que el expediente está mal foliado. Lo que indica una presunta violación al principio de planeación. Hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

Observación N° 4

CONTRATO: No.048-2011

FECHA DEL CONTRATO: 01-02-2011

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de suministro de personal en misión en cumplimiento y desarrollo de la operación de los procesos ambulatorios de consulta externa, promoción y prevención

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KSC

OBSERVACIONES: En el expediente se evidenció la siguiente observación:
Se observó que describen el valor del contrato por \$4.371.347.394, el CDP, es del mismo valor, luego el mismo día de suscripción del contrato realizan otra solicitud del CDP, por \$115.102.512, sin existir un previo documento describiendo la necesidad de aumentar el valor de la contratación. Lo que indica una presunta violación al principio de planeación. Hallazgo administrativo

Observación N° 5

CONTRATO: No.740

FECHA DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de asociación de riesgo no compartido para la prestación de servicios de salud en la ejecución del programa salud en casa de todos. Salud a tu alcance y proyecto ampliado de inmunizaciones PAI.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SALUD EN EL HOGAR CARTAGENA U.T

VALOR DEL CONTRATO: \$3.134.862.156

OBSERVACIONES: No se evidencian los factores de escogencia del contratista, experiencia del contratista, el capital de la empresa, y los requisitos de la propuesta.

No existe estudio de mercado de las actividades objeto del contrato.

El acta de evaluación jurídica no existe, al igual que no hay evidencia de las hojas de vida del personal de apoyo, o vinculado a la unión temporal.

No se registra el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del personal vinculado a la empresa.

No existe la suficiente evidencia de los soportes de los equipos, ni de la ejecución del contrato, Hallazgo administrativo.

Observación N° 6

CONTRATO: No.5

FECHA DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO: suministro de recurso humano administrativo y asistencial a través de trabajadores en misión en las diferentes dependencias de la ESE HLCI

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KSC SUMINISTROS S.A.

VALOR DEL CONTRATO: 1.270.000.000

OBSERVACIONES:

1. En los estudios previos, en el ítem de forma de contratación determinan que la modalidad de contratación es por convocatoria pública y el proceso que se realizó fue el de contratación directa.
2. No se evidencia dentro del expediente las tres invitaciones públicas.
3. La fecha de la propuesta del contratista es antes de realizarse el CDP.

4. No se evidencia estudio de mercado.
 5. No se especifica la necesidad de la contratación.
 6. Es ambiguo el precio de la contratación establecido en los estudios previos, el cual oscila entre \$300 y \$350 millones de pesos, lo cual denota falta de objetividad, a que se contrata por \$1.270.000.
- Inconsistencias con la fecha en el informe de interventoría, detallan la fecha de inicio del contrato, antes de firmarse el contrato, no existe la suficiente evidencia de la ejecución contractual, Hallazgo administrativo.

Observación N° 7

CONTRATO: No.080

FECHA DEL CONTRATO: 01-02-2010.

OBJETO DEL CONTRATO: Recurso humano medico asistencial a través de trabajadores en misión en las diferentes dependencias de la ESE HLCI

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KSC SUMINISTROS S.A.

VALOR DEL CONTRATO: 1.125.113.199

OBSERVACIONES:

1. No es clara la necesidad que se pretende satisfacer, establecida en los estudios previos.
2. No se evidencia el estudio de mercado, por lo cual no existe claridad sobre el valor estimado establecido en los estudios previos.
3. El valor estimado en los estudios previos oscila entre \$2.000.000, y \$ 2.500.000, y el plazo de ejecución establecida en los estudios previos es de dos meses,
4. No se evidencia dentro del expediente las tres invitaciones públicas.
5. La fecha de la propuesta del contratista es antes de realizarse el CDP.
6. No se evidencia estudio de mercado.
7. No se especifica la necesidad de la contratación.
8. Es ambiguo el precio de la contratación establecido en los estudios previos, el cual oscila entre \$300 y \$350 millones de pesos, lo cual denota falta de objetividad, a que se contrata por \$1.270.000.
9. Inconsistencias con la fecha en el informe de interventoría, detallan la fecha de inicio del contrato, antes de firmarse el contrato. Hallazgo administrativo.

Observación N° 8

CONTRATO: No. 70

FECHA DEL CONTRATO:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICO PARA PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES EN LOS CAPS Y UPAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: POLICARPO SEGUNDO BENITEZ RORIGUEZ
DOTASALUD DE LA COSTA

VALOR DEL CONTRATO: \$476.086.504

OBSERVACIONES: dentro del expediente se evidenciaron las siguientes observaciones:

1. Los estudios previos establecen los precios de mercado a utilizar.
2. No establecen la modalidad de contratación según el estatuto de la empresa.
3. Dentro del criterio de evaluación técnica y económica, establecen como marcas, calidad del producto.
4. No establecen el valor del contrato.
5. Las invitaciones públicas son realizadas antes de tener o expedir el certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.
6. La propuesta del contratista no contiene los documentos requeridos en los estudios previos, certificados de experiencia.
7. El acta de evaluación de proponentes, no es clara, no la realizan de acuerdo a lo enunciado en los estudios previos, como tampoco indican cual es la propuesta que reúne los requisitos, para poder adjudicarle el contrato.
8. La fecha del acta de inicio es de 24 de marzo, y el plazo de ejecución es de 30 días, y realizaron un otro si adicionando y modificando unos productos, con fecha 14 de junio de 2011, sin tener un estudio de necesidad para modificar los equipos adquiridos, lo que indica que realizaron otro si fuera del plazo de ejecución del objeto contractual, Hallazgo administrativo.

4.2. Línea de Gestión

Gestión Misional

Para la vigencia auditada la entidad contó con el Plan de Desarrollo Institucional 2008 - 2011 y denominado "Por una ESE económicamente rentable, socialmente responsable y ambientalmente sostenible" planteamiento que muestra la articulación de la planeación institucional con el Plan de Gestión a nivel interno, una línea coherente y responsable con el compromiso nacional y distrital al conectarse con el Plan Distrital de Desarrollo de Cartagena y el Plan Territorial de Salud del Distrito de Cartagena.

Como resultado de las acciones de seguimiento al plan operativo de las vigencia 2010, el cual, involucró a las diferentes dependencias se evaluó el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los proyectos adelantados en el cumplimiento misional de que se relacionan a continuación:

Plan de Acción vigencia 2010	
Fortalecer el área y los procesos de Planeación	71.42
Fortalecer el área y los procesos de Calidad.	65.9
Fortalecer el área y los procesos de Control Interno.	0
Implementar el cuadro de mando integral.	50
Ajuste de la Planta de Personal	93.5
Plan de formación para la excelencia	67.5
Programa de Capacitación a actualización a la Junta Directiva	0
Unidad de Auditoría y Control	100
Capacitación y formación autocontrol	25
Caja de Herramientas	61.1
Auditoría y Evaluación Externa	72.4
Evento Institucional de Convergencia	66.6
Política de reconocimiento institucional - social	71.4
Convenios, Campañas y Estrategias de interacción	60
Fortalecer el área de mercadeo y comunicaciones.	40
Creación de la Unidad de Diseño e impresión	90.1
Manual de Gestión de la Imagen Corporativa	45.1
Promoción del portafolio de Servicios	68.7
Diseño de medios y herramientas comunicacionales	80.6
Reclasificación de los centros de servicios (CAP - UPAS)	69.4
Ajuste estructural de la infraestructura de servicios	55
Adecuaciones locativas y dotaciones de la red operativa	52.2
Rediseño de los programas y procesos de atención	91.2
Implementar el manual de prestación de servicios	42.3
Capacitación y educación del trabajador y el usuario	73.7
Programa de Telemedicina	100
Ajuste del programa Salud en Casa de Todos	78.4
Fortalecimiento de la unidad de atención al usuario	75.6
Diseño e implementación del manual de gestión y control de servicios	94.2
Inventario de servicios	99.6
Adecuaciones y Dotación de los servicios	81
Auditoría y control del cumplimiento de requisitos	67
Ajuste de los procesos habilitados	63.9
Formular el proyecto de acreditación	65.6
Ampliar el alcance del Sistema de Calidad a los Procesos Administrativos	93.6
Evaluación integral de los servicios	90.4
Ajuste de los programas de promoción y prevención	59.1
Ajuste de los servicios de primer nivel de complejidad	73.3
Habilitación de servicios complementarios (segundo nivel ambulatorio)	50
Programas preventivos de salud pública	97.8
Sistema de transporte y asistencia médica	50
Modernizar la plataforma tecnológica de la ESE	43.8
Diseño e implementación de un sistema de información	85.3
Normalización de procesos administrativos	77.4
Plan de mantenimiento y reposición	31.3
Plan de dotación y adecuación de Caps. y Upas	43.7
Unidad de venta de servicios facturación y gestión de cartera	86

Evaluación de costos, rendimiento y productividad	99.4
Titulación de los bienes inmuebles	80
Proceso de contrataciones	100
Plan de desarrollo de competencias humanas	80
Capacitación autoevaluación y planeación	75.8
Educación para una atención humanizada al usuario	94.7
Evaluación de competencias laborales	96.2
Evaluación de productividad	65.6
Unidad de Salud Ocupacional y Desarrollo Ambiental	100
Plan de Gestión de Riesgos Laborales y Ambientales de la Institución	57.71
Promedio cumplimiento de metas y de planes de la entidad	69.64

Como resultado de la ponderación este componente para la vigencia fiscal 2010 fue calificado con 69.64 puntos.

Al igual que lo anterior las acciones de seguimiento al plan operativo de las vigencias 2011, el cual, involucró a las diferentes dependencias se evaluó el cumplimiento de los compromisos en cada uno de los proyectos adelantados en el cumplimiento misional de que se relacionan a continuación:

Plan de Acción vigencia 2011	
Fortalecer el área y los procesos de Planeación	61.57
Fortalecer el área y los procesos de Control Interno.	8.32
Implementar el cuadro de mando integral.	50
Ajuste de la Planta de Personal	11.11
Plan de formación para la excelencia	91.8
Unidad de Auditoría y Control	100
Capacitación y formación autocontrol	0
Caja de Herramientas	61.11
Auditoría y Evaluación Externa	85.68
Evento Institucional de Convergencia	75
Política de reconocimiento institucional - social	100
Convenios, Campañas y Estrategias de interacción	100
Fortalecer el área de mercadeo y comunicaciones.	100
Manual de Gestión de la imagen corporativa	73.33
Promoción del portafolio de servicios	75
diseño de medios y herramientas comunicacionales	100
Reclasificación de los centros de servicios (Caps. - Upas)	75
Ajuste estructural de la infraestructura de servicios	53.34
Adecuaciones locativas y dotaciones de la red operativa	64.3
Rediseño de los programas y procesos de atención	75.3
Implementar el manual de prestación de servicios	58.3

Capacitación y educación del trabajador y el usuario	72.2
Ajuste del programa salud en casa de todos	74.6
Fortalecimiento de la unidad de atención al usuario	90.9
Diseño e implementación del manual de gestión y control de servicios	63
Inventario de servicios	74.7
Adecuaciones y dotación de los servicios	84.2
Auditoría y control del cumplimiento de requisitos	81.6
Ajuste de los procesos habilitados	64.4
Formular el proyecto de acreditación	100
Fortalecer la unidad de garantía de la calidad	100
Formación de auditores de calidad	41.7
Ampliar el alcance del sistema de calidad a los procesos administrativos	43.3
Evaluación integral de los servicios	56.4
Ajuste de los programas de promoción y prevención	66.6
Ajuste de los servicios de primer nivel de complejidad	65
Modernizar la plataforma tecnológica de la ese	49
Diseño e implementación de un sistema de información	75
Normalización de procesos administrativos	100
Plan de mantenimiento y reposición	89.9
Plan de dotación y adecuación de Caps y upas	57.9
Unidad de venta de servicios facturación y gestión de cartera	70.4
Evaluación de costos, rendimiento y productividad	0
Titulación de los bienes inmuebles	0
Proceso de contrataciones	100
Plan de desarrollo de competencias humanas	100
Capacitación autoevaluación y planeación	98.9
Evaluación de competencias laborales	100
Evaluación de productividad	100
Unidad de salud ocupacional y desarrollo ambiental	70.3
Plan de gestión de riesgos laborales y ambientales de la institución	75
Promedio cumplimiento de metas y de planes de la entidad	70.28

Como resultado de la ponderación este componente fue calificado con 70.28 puntos.

Evaluación de Indicadores de Gestión

Eficacia

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR
Cumplimiento en la presentación de los Planes Operativos	Planes Operativos Presentados en la Fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación del Instructivo	Presentación del instructivo en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación de los Planes Operativos Ajustados	Planes Operativos ajustados en la fecha establecida	0
Porcentaje de seguimiento realizado	No. De áreas con seguimiento de Planes Operativos/ Total de áreas	100
Cumplimiento en la presentación del Informe	Informe presentado en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la Presentación de informe de avance del Plan de Desarrollo	Presentación de informe de avance en la fecha establecida	75
Cumplimiento en la Rendición de Cuentas	Presentación de rendición en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la elaboración y Presentación del Informe	Presentación de informes en la fecha establecida	100
Cumplimiento en la presentación del estudio de viabilidad.	Estudio presentado en la fecha establecida	0
Porcentaje de cumplimiento de normalización de procesos por áreas según normatividad	Número de procedimientos documentados y/o normalizados según normatividad / Total de procedimientos exigidos según normatividad x 100%	100
Porcentaje de cumplimiento de visitas de auditoría interna realizadas	Nº total de vistas de auditoría interna realizadas/Nº total de auditorías internas programadas x 100%	82,5
Eficacia en las Acciones de mejora	(Nº de acciones de mejora cerradas en la fecha programada/ Total acciones que deben cerrarse en el periodo)*100	15,4
Porcentaje de personas capacitadas en NTC GP 1000:2004 del área de calidad	Número de auditores capacitados en NTC GP 1000/Total de auditores de calidad x 100%	80

Eficiencia

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR
Porcentajes de centros de trabajos analizados	No. De centros de trabajo activos / No. de centros de trabajo revisados	100
Total de piezas publicitarias reproducidas solicitadas y entregadas para su masificación.	Sumatoria de las piezas publicitarias masificadas.	99,8
.Porcentaje de aumento de la demanda de servicios facturados por eventos	No. De facturas de servicios por evento en el periodo /Total de servicios a facturar por evento x 100	99,3
No. De socializaciones realizadas	No. Centros en los que se realizó socializaciones del manual de prestación de servicios de la empresa / No. de socializaciones programadas.	92
Porcentaje (%) Conferencias realizadas	Nº de conferencias realizadas/ No. De conferencias programadas x 100%	100
Capacitación sobre buena atención	No. de capacitaciones realizada/No. capacitaciones programadas	100
Capacitación sobre diez causas de morbilidad	No. de capacitaciones realizada/No. capacitaciones programadas	100
Socializaciones de los procesos. protocolos. procedimientos y manuales del servicio de urgencias	No. De socializaciones realizadas en cada centro sobre el manual de gestión y control de servicios / No. de socializaciones programadas.	100
Gestión de dotación de necesidades	No. de gestión de dotación realizada/ No. de gestión programada	100
Porcentaje de citas odontológicas ofertadas	Sumatoria total de los pacientes atendidos / Total de consultas odontológicas solicitadas x 100%	90,4
Porcentaje de contratación	Nº de Recurso humano contratado/ No de recurso humano programado	100
Solicitudes a mantenimiento	No. ordenes ejecutadas / No. total órdenes recibidas	91,3

La entidad incurrió en gastos en actividades ambientales que permitieron evidenciar una gestión ambiental adecuada y establecer indicadores ambientales relacionados con dicha actividad.

Evaluadas las actividades realizadas en los diferentes centros de operación de hospitales y CAPS, se pudo verificar el cumplimiento del PGIRSH, de conformidad con lo dispuesto por la norma aplicable.

4.3 Línea Presupuestal, Contable y Financiera

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

El presupuesto de la ESE fue aprobado y programado, firmado por la Presidente Judith Pinedo Flórez y el Secretario de la Junta Directiva Dr. Salín David Hadechni Meza, mediante Acuerdo No. 00085 de fecha 30 de Diciembre del 2.010 así:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS								
EJERCICIO FISCAL 2011								
CIFRAS EN PESOS								
CONCEPTO	DEFINITIVO	ADICION (-) REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJE	RECONOCIMIENTOS	SALDO POR RECONOCER	SALDO POR COBRAR
Disponibilidad Inicial	2.051.706.722		2.051.706.722	2.051.706.722	100,00%	2.051.706.722	0	0
Ingreso Corriente	34.744.513.648	13.967.474.207	48.711.987.855	36.163.462.464	74,24%	48.569.011.405	142.976.450	12.405.548.941
Ingresos de Explotación	34.744.513.648	13.218.545.764	47.963.059.412	35.804.534.021	74,65%	48.015.082.962	-52.023.550	12.210.548.941
Ventas de Servicio	34.744.513.648	13.218.545.764	47.963.059.412	35.804.534.021	74,65%	48.015.082.962	-52.023.550	12.210.548.941
Regimen Contributivo	4.500.000	65.500.000	70.000.000	7.127.217	10,18%	37.570.985	32.429.015	30.443.768
Regimen Subsidiado	34.474.263.648	4.500.000.000	38.974.263.648	27.696.780.990	71,06%	39.609.821.088	-635.557.440	11.913.040.098
ECAT	6.750.000		6.750.000	0	0,00%		6.750.000	0
Cuota de Recuperación	20.000.000		20.000.000	20.000.000	100,00%	20.000.000	0	0
Particulares	80.000.000		80.000.000	58.599.610	73,25%	58.599.610	21.400.390	0
Entidad Territorial Atención vinculados P y P	0	6.977.495.364	6.977.495.364	6.377.319.776	91,40%	6.377.319.776	600.175.588	0
Entidad Territorial Salud Pública	0	1.675.550.400	1.675.550.400	1.595.275.200	95,21%	1.675.550.400	0	80.275.200
Facturación por Eventos	159.000.000		159.000.000	49.431.228	31,09%	236.221.103	-77.221.103	186.789.875
Aportes	0	0	0	0	0,00%		0	0
Convenios	0	0	0	0	0,00%		0	0
Entidad Territorial Fortalecimiento Red De Serv		650.000.000	650.000.000	260.000.000	40,00%	455.000.000	195.000.000	195.000.000
Otros Ingresos Corrientes	0	98.928.443	98.928.443	98.928.443	100,00%	98.928.443	0	0
Recursos de Capital	14.111.425.488	0	14.111.425.488	10.510.593.632	74,48%	14.125.131.678	-13.706.190	3.614.538.046
Recursos del Balance	14.091.425.488	0	14.091.425.488	10.476.887.442	74,35%	14.091.425.488	0	3.614.538.046
Recuperación de Cartera Distrito	3.283.887.268		3.283.887.268	2.147.839.732	65,41%	3.283.887.268	0	1.136.047.536
recuperación de Cartera Régimen Subsidia	10.807.538.220	0	10.807.538.220	8.329.047.710	77,07%	10.807.538.220	0	2.478.490.510
Rendimientos Financieros	20.000.000		20.000.000	33.706.190	168,53%	33.706.190	-13.706.190	0
TOTALES	50.907.645.858	13.218.545.764	64.126.191.622	48.725.762.818	4	64.191.921.362	-65.729.740	16.020.086.987

En el proceso auditor se revisaron los actos administrativos suministrados por la entidad con los cuales fueron aprobados los presupuestos iniciales de ingresos y egresos de cada vigencia, así como las modificaciones a los mismos evidenciando que se encuentran debidamente legalizados con los respectivos actos administrativos.

3.1.3. Evaluación de la Gestión Presupuestal y financiera

3.1.3.1. Programación y Aprobación

El presupuesto de la ESE fue aprobado y programado, mediante Acuerdo No. 00085 de fecha 30 de Diciembre del 2.010, así:

Ingresos: \$ 50.907.645.858

Gastos e Inversión: \$ 50.907.645.858

Firmado por el Presidente y Secretario de la Junta Directiva,

En el proceso auditor se revisaron los actos administrativos suministrados por la entidad con los cuales fueron aprobados los presupuestos iniciales de ingresos y

egresos de cada vigencia, así como las modificaciones a los mismos evidenciando que se encuentran debidamente legalizados con los respectivos actos administrativos. La calificación para este criterio fue de 90 puntos.

3.1.3.2. Cumplimiento normativo

En los registros presupuestales no se aplican los procedimientos normativos del PGCP y tampoco existen los cierres definitivos y por ello la auditoría no tiene el alcance de analizar y dimensionar la gestión aplicada en las apropiaciones individuales. Se hacen modificantes presupuestales en el Acuerdo 090 y la motivación de la misma no tiene la sustentación y los propósitos de los principios de los decretos leyes 111 y 115 del 1.996, en cuanto a la motivación del por qué de la modificación presupuestal. Calificación 65 puntos.

3.1.3.3. Cumplimiento de la ejecución de ingresos

El presupuesto de ingresos de la ESE Hospital Local Cartagena De Indias, fue aprobado inicialmente para la vigencia 2011, por valor de \$50.907.645.858, realizándose reconocimientos por valor de \$64.191.921.362, recaudándose al final de la vigencia el 95.89%, suma que asciende a \$48.725.762.818, quedando un saldo por cobrar de \$16.020.086.987. La comisión determinó que los valores reflejados son tomados de los libros auxiliares de presupuesto los cuales presentan razonablemente estas cifras. La calificación para este criterio fue de 70 puntos.

3.1.3.4. Cumplimiento de la ejecución de gasto

EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS									
EJERCICIO FISCAL 2011									
CIFRAS EN PESOS									
CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	ADICION (-) REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	%	PAGOS	%	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR PAGAR
Gastos de Personal	33.775.542.981	3.260.140.777	37.035.683.758	34.530.109.067	93%	30.131.416.886	87%	2.505.574.691	4.398.692.181
Gastos Generales	12.373.438.303	1.247.406.222	13.620.844.525	11.411.610.518	84%	8.736.466.456	77%	2.209.234.007	2.675.144.062
Transferencias Corrientes	492.764.524	500.000.000	992.764.524	324.273.331	33%	323.578.331	100%	668.491.193	695.000
Gastos de Prestacion de Servicios	3.516.674.703	1.010.000.000	4.526.674.703	4.110.053.414	91%	2.385.822.677	58%	416.621.289	1.724.230.737
Gastos de Inversion	749.225.346	7.949.927.208	8.699.152.554	5.647.540.433	65%	3.562.029.578	63%	3.051.612.121	2.085.510.855
TOTALES	50.907.645.857	13.967.474.207	64.875.120.064	56.023.586.763	86%	45.139.313.928	81%	8.851.533.301	10.884.272.835

El cumplimiento de la ejecución de gastos fue de unos compromisos adquiridos de cincuenta mil novecientos siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos mcte. (\$50.907.645.857), se observó que en dicho acto administrativo se abrieron los rubros presupuestales suficientes para

atender las necesidades administrativas y misionales de la entidad, comprometiéndose el 81% de la apropiación definitiva suma que asciende a cuarenta y cinco mil ciento treinta y nueve millones trescientos trece mil novecientos veintiocho millones mcte. (\$45.139.313.928). y con ello se evidencia que la falta de flujo de efectivo no le permitió a la entidad cumplir con sus pasivos. No existe concordancia entre en el valor presentado en el Acuerdo como presupuesto aprobado y el presentado en el esquema se hacen modificaciones que no cumplen con los PRINCIPIOS PRESUPUESTALES, PRINCIPIO DE ESPECIALIZACION, ley 179/94 de los decretos 111 y 115 del 1.996. La calificación para este criterio fue de 70 puntos

3.1.3.5. Calidad en los registros y la información presupuestal

En el proceso de verificación de la exactitud de los registros contables y presupuestales, los primeros se hallaron acorde con las normas del PGCP, se tomaron muestras de los comprobantes de pago y tienen los documentos adjuntos, no existiendo un registro de contabilidad cuentas con sus dinámicas y descripciones. La calificación para este criterio fue de 60 puntos.

3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera

Criterios	Calificación parcial	Factor de ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	90	0.15	13.5
Cumplimiento normativo	65	0.25	16.25
Cumplimiento de ejecución de ingresos y gastos	70	0.20	14
Cumplimiento de la ejecución de gastos	70	0.20	14
Calidad en los registros y la información presupuestal	60	0.20	12
CALIFICACION TOTAL		1.00	69.75

ANÁLISIS DE VARIABLES QUE AFECTAN EL FINANCIAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LA ESE.

Teniendo en cuenta que los ingresos de la ESE se originan en la prestación de servicios de salud y el pago que las EPS debe hacer a la entidad por el servicio prestado, se considera que la variable que más afecta es la recuperación de cartera (Diciembre 31 del 2.011 \$ 27.544.824 millones) que no tienen unos procesos, ni procedimiento, ni estándares que coadyuven con el recaudo el ingresos disponible para cumplimiento de sus obligaciones y que esto origina una falta de liquidez para pagar a sus pasivos, más aún se evidencia que en glosas tienen un 40.45% de la cartera que arroja un monto de \$11.140.887.159 superando el 25% que tenía en la vigencia 2010 y por radicar \$ 3.610.360.197 el 13.11%.

En los pasivos tienen vencimiento en las cuentas por pagar de más de 360 días \$ 6.588.263.577, que equivale al 43% de sus pasivos que suman \$15.079.449.300 y que esto generara interés que afectarán la situación patrimonial de la entidad por cargos financieros.

Con base en lo anterior, se evidencia el tiempo de maduración de los pasivos que cancelas sus deudas a 191.dias, es decir, le incumple en tiempo a sus proveedores y demás acreedores; por tal razón, la entidad viola el Decreto 1011 del 2.006 del ministerio de salud en cuanto a solidez de la suficiencia patrimonial y financiera, lo cual no le permite cumplir con su estabilidad financiera, no tiene unas políticas de cobros, incumple con sus proveedores y prestadores del servicio, no tienen un adecuado principio de claridad en sus Inventarios Físicos por no aplicarlo al finalizar cada vigencia.

No existe conciliación entre la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestal, no presenta los cinco estados financieros básicos que dice la resolución 444 de 1.994, toda compañía que ofrece servicios de salud pública o privada.

ANÁLISIS FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS A 30 DE DICIEMBRE DEL 2010				
(en miles de pesos)				
Capital de Trabajo	Actv.Cte – Pasivo Cte	\$ 32.202.459	\$ 10.429.644	\$ 21.772.815
Razón Corriente	Actv.Cte – Pasivo Cte	\$ 32.202.459	\$ 10.429.644	3,09
Índice de Liquidez	Actv.Disp / Pasivo Exigible	\$ 3.630.670	\$ 2.418.818	1,50
Endeudamiento total	Pasivo total X 100/ Act total	\$ 10.429.644	\$ 44.744.095	0,23
Solidez	Activo Total / Pasivo Total	\$ 44.744.095	\$ 10.429.644	4,29
Ende a corto plazo	Pasivo Cte X 100/ Pasivo total	\$ 10.429.644	\$ 10.429.644	1,00
Razon de Prot. Pasivo	Capital Contable / Pasivo total	\$ 34.314.451	\$ 10.429.644	3,29
Margen Bruto Utilidad	Excedentes bto X 100/Ingr neto	\$ 20.323.760	\$ 48.816.042	41,63%

La razón corriente, nos permite determinar el índice de liquidez de la ESE, lo cual nos muestra que para Diciembre de 2011, por cada peso que debía, contaba con \$3,09 para cumplir con sus obligaciones a corto plazo o de otra naturaleza, en el mismo mes de 2010 presenta una disminución en la razón corriente, la ESE cuenta con \$1,76, para respaldar cada peso de sus obligaciones a corto plazo, al mes de diciembre de 2011 la ESE cuenta con \$1,32 más de liquidez, para cumplir con cada peso que adeuda a corto plazo.

El índice de Solidez de la ESE al mes de Diciembre de 2011 es de 4.29, mientras que para el mes de Diciembre del año 2010 el índice de solidez es de 2.47, lo que quiere decir que la ESE tiene en Diciembre de 2011 una mayor solidez de 1.82; lo que nos dice que tiene fortaleza de inversión.

El índice de Endeudamiento para el mes de Diciembre del año 2011, muestra que por cada \$1,0 que la ESE tiene en activos, el 0.23% están comprometidos con acreedores, mientras que para el mismo mes año anterior era de 0.40, lo que quiere decir que en diciembre del año 2011 el endeudamiento es menor 0.17%; con relación al año anterior del mismo año.

El índice de Solvencia, establece para el mes de Diciembre del año 2011, por cada \$1,0 que adeuda la ESE, cuenta con recursos en el patrimonio de 3.29%, al mismo mes del año 2010 el porcentaje que la ESE tenía en el patrimonio para

respaldar cada \$1 que adeudaba, era de un 1.47%, lo que quiere decir, que el patrimonio de la compañía para respaldar sus deudas es más sólido a Diciembre de 2011, frente a Diciembre de 2010, en 1.%; el indicador de solvencia en Diciembre del presente año.

OPINION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Analizado el Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la ESE Hospital local Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2011, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un Dictamen con salvedades, porque las incertidumbres de las glosas no negociadas ni conciliadas con las diferentes EPS en los grupos de DEUDORES que participan del 22% de los activos totales. La cuenta de INVENTARIOS presenta un saldo de \$1.070.869 participando en 3% de los activos totales, es de anotar que al final de la vigencia, disminuyó -61.62% generando incertidumbre sobre su razonabilidad.

Como resultado del análisis efectuado se realizaron las observaciones indicadas a continuación las cuales fueron puestas en conocimiento de la entidad y debidamente analizadas.

Observación N° 9

Esta cartera presenta un vencimiento de más de 60 días convirtiéndose en deuda de difícil cobro y por tanto sobre estima el grupo del activo corriente de la entidad

Respuesta de la Entidad

Efectivo: esta cuenta pasa de \$ 2.267.377 en el 2010 y no de \$ 2.267.37 como lo indica el informe a \$ 3.586.766 en el 2011 reflejando un incremento de \$ 1.319.389.

Las cuentas relacionados en el cuarto anterior hacen parte del efectivo de la entidad y al cierre del periodo contable de la vigencia 2011, están debidamente conciliadas el saldo contable vs saldo de los extractos bancarios arrojando un saldo final al cierre igual a \$ 3.586.765.625.63; lo cual le da razonabilidad a esta cuenta.

Al comparar el saldo de las cuentas del fideicomiso con los saldos contables no muestran que son iguales a \$ 3.586.124.590.48 y se debe tener en cuenta las cuentas bancarias que no maneja el encargo fiduciario que conforman el efectivo de la entidad por \$ 641.035.15 lo cual no fue tomado en el informe presentado y no se presenta como lo expresa el informe que existe una diferencia de \$

645.035.15. Anexo fotocopias de las conciliaciones bancarias, extractos bancarios y anexo al balance de la cuenta efectivo.

Análisis de la Respuesta

Consideramos que la respuesta, no es aceptada por considerar, que el cuadro de edades no se presenta y por tanto, estos valores afectan la idoneidad de los activos corrientes y por tanto posición de la entidad financiera para cumplir sus compromisos costo plazo es incierta. La entidad deberá presentar un plan de mejoramiento con este de grupo de deudores.

Observación N° 10

El ajuste a la cuenta de inventario y rebaja del mismo, no contiene los antecedentes que motiven la desvalorización, pérdida o depuración de este grupo y sus valores.

Respuesta de la Entidad

Esta cuenta presentaba un saldo de \$ 2.769.302 en 2010 pasando a \$ 1.070.869 en el 2011 originando una disminución de -\$ 1.719.433 lo cual representa una disminución porcentual de -61.62% y no como lo indica el informe -4.14%. a finales de la vigencia se realizó un inventario de los elementos para la prestación de servicios en cumplimiento de las instituciones impartidas en el instructivo No. 015 del 16 de diciembre del 2011 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable de la vigencia y se determino realmente cual es el saldo del stock de materiales para la prestación de servicio (grupo de cuenta 1518) tanto en la bodega principal de la entidad como en los CAPS Y UPAS; por ello mediante acto administrativo de la resolución No. 00706 del 29 de diciembre de 2011 el ordenador del gasto de la entidad, ordena realizar los ajustes de los elementos para la prestación del servicios que en contabilidad mostraba un saldo de \$ 2.995.293.111.03 y según el inventario físico realizado refleja una suma de \$ 1.361.191.431.75; la diferencia a ajustar es de \$ 1.634.101.679.28. esto con llevo a una merma en el inventario de los elementos para la prestación de servicio sin responsabilidad por la actualización y depuración precisamente del inventarios de la entidad y en concordancia en la circular externa No. 064 de la contaduría General de la nación en cuanto a la depuración permanente en el saneamiento contable para que la entidad refleja la realidad financiera.

La cuenta **PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS** al cierre de la vigencia 2011 cerró con un saldo de -\$ 290.322.655 y siguiendo la normatividad

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

información y soporte para tal fin; por ello fue necesario contratar la firma MELENDEZ ASESORES R.M. ASESORES Y COMPAÑÍA LTDA. Para que lo realizara. Por ello la firma contratada para tal fin realizó la valorización de los activos tomando como referencia el costo de mercado del activo, así es que en la aplicación del instructivo No. 12 del 12 de enero del 2011 de la Contaduría General de la Nación referente a Activos de menor cuantía se encontró que existan Activos Fijos de menor cuantía contabilizado como activos los cuales se deberían llevar directamente al gasto o costo por un valor de \$ 437.960.384 y por la dificultad para determinar el valor de adquisición de los Activos la firma contratada para tal objetivos valorizó los activos a precio de mercado los cuales fueron depreciados a partir del levante del inventario valorizado. La depreciación de \$ 1.221.908 en el 2010 pasa a \$ 735.287 en el 2011 reflejando una disminución de \$-486.621 correspondiente a -39.82% y no como lo expresa el informe que de \$ 1.667.131.884.33 en el 2010 pasa a \$ 480.751.695 en el 2011. La razonabilidad del grupo de cuenta PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO esta dada en virtud que mediante la valorización del inventario de activos fijos, la reclasificación. De los activos de menor cuantía y el ajuste de la depreciación calculada en base al inventario de valorizado por la firme RAMIREZ Y MELENDEZ Y CIA enunciada en la resolución No. 00076 del 29 de diciembre de 2010 expedida por el gerente de la entidad muestra la realidad ajustada en estos activos en el balance general de la entidad.

Provisión para contingencias por valor de \$ 165.776.297 representaron el valor estimado y cuantificado de obligaciones a cargo de la entidad, ante la probable ocurrencia de eventos y situaciones de investigación; la razón que no se reclasificadas en pasivos reales obedece a la las aéreas comprometidas de donde se origina el hecho económico deben realizar la certificación de la obligación o en su defecto proceder a realizar la liquidación del contrato.

Análisis de la Respuesta

No se acepta la respuesta, y por tanto la entidad debe establecer un plan de mejoramiento donde establezca un inventario físico, para establecer los registros exactos, en cuanto a la presentación y valuación de los mismos, y con ello determinara las provisiones, depreciaciones y amortizaciones, que se deben calcular sobre bases aceptables como lo establece resolución 011 del plan general de Contabilidad Publica.

4.4. Análisis de la información reportada en la cuenta

Se pudo establecer la coherencia entre la información reportada en la cuenta y los documentos suministrados al equipo auditor durante el ejercicio del proceso

auditor realizados a las vigencias 2010-2011, en cada una de las líneas que se establecieron, por lo tanto la comisión auditora no hace ninguna observación sobre la cuenta rendida.

4.5. Implementación y avance del MECI y SGC

Como resultados de la Aplicativo Para la Realización Meci-1000-2005 de control interno la cual dio como resultado global un diagnóstico **Satisfactorio**, alcanzando un puntaje de **4,83**.

Ambiente de Control: se evaluaron 15 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 4.73; lo cual según el aplicativo MECI es considerado satisfactoria.

Direccionamiento Estratégico: se evaluaron 11 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 4.97; lo anterior según el aplicativo es considerado satisfactorio.

Administración del Riesgo: se evaluaron 19 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 4.56; lo cual arroja un puntaje satisfactorio.

Actividades de Control: se evaluaron 18 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 4.85; lo que se considera satisfactorio.

Información: se evaluaron 12 elementos, lo cual arrojó una calificación del componente de 4.86 una calificación satisfactoria según el aplicativo.

Comunicación Pública: se evaluaron 14 elementos lo cual arrojo una calificación del componente de 4.84; lo que se considera satisfactorio.

Autoevaluación: se evaluaron 8 elementos lo cual arrojo una calificación del componente de 5.00; lo que se considera satisfactorio.

Evaluación Independiente: se evaluaron 7 elementos lo cual arrojo una calificación del componente de 4.88; lo que se considera satisfactorio.

Planes de Mejoramiento: se evaluaron 15 elementos lo cual arrojo una calificación del componente de 4.75; lo que se considera satisfactorio.

- En total se evaluaron ciento veinte (120) criterios, lo cual arrojó una calificación por componentes de 4,83 que en la matriz se enmarca en el rango de Satisfactorio.

4.6. Componente ambiental

Mediante resolución 00337 del 2.008, se adopta el manual de biodiversidad y el plan integral de gestión de residuos hospitalarios en La ESE H.L.C.I., para dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución 1164 de 2.002 y se formula su PGIRS que incluye un protocolo ajustado a las necesidades de cada UPA o CAP que lo componen.

Mediante acta 001 de 26 de enero de 2.009, se constituye y organiza el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitario quien será el gestor y coordinador del plan para la gestión interna de residuos hospitalarios y similares y podrá ser apoyado por la empresa prestadora del servicio público especial de aseo o de desactivación de residuos.

La gestión interna consiste en separación en la fuente de dos tipos de residuos peligrosos y no peligrosos. Se utilizan contenedores (rojos, verdes y grises) para el depósito temporal de los residuos en el almacén central de estos. Esta gestión interna de manejo de residuos hospitalarios es la adecuada.

No existe en la ESE ningún tipo de tratamiento a los residuos generados dentro del hospital porque este procedimiento lo realiza la empresa operadora contratada.

Los residuos peligrosos son segregados y su destino final es la incineración a través de un operador especializado contratado para tal fin en cuanto a los residuos no peligrosos se realiza su separación en la fuente, los reciclables se depositan en los contenedores grises y los no peligrosos comunes en los contenedores verdes. La frecuencia de recolección es la adecuada dado que se realiza dos veces por semana cumpliendo con la normatividad vigente.

5. Dictamen Estados Financieros

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades previstas en el art. 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL LOCAL - CARTAGENA DE INDIAS, que comprenden los Estados Contables como el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes a la vigencia fiscal 2011, la situación de la Tesorería y la ejecución presupuestal, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría es evaluar la gestión financiera y contable en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de los estados financieros básicos y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados contables, además de las cifras de la vigencia fiscal 2011, las correspondientes a

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tels.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”

la vigencia anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas de la vigencia 2011.

Analizado el Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la ESE Hospital local Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2011, el cual fue auditado por la comisión, se determino un Dictamen con salvedades, toda vez que las incertidumbres de las glosas no negociadas ni conciliadas con las diferentes EPS en los grupos de DEUDORES participan del 22% de los activos totales. La cuenta de INVENTARIOS presenta un saldo de \$ 1.070.869 participando en 3% de los activos totales, es de anotar que al final de la vigencia, disminuyo -61.62% generando incertidumbre sobre su razonabilidad.

6. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE HALLAZGOS

ENTIDAD: ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

VIGENCIA: 2010 - 2011

MODALIDAD: REGULAR

No.	Descripción del Hallazgo	ALCANCE				
		Administrativo	Fiscal	Cuantía	Disciplinario	Penal
1	<p>CONTRATO: No. FECHA DEL CONTRATO: 16-02-2011 OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de los servicios operación de los procesos de apoyo logístico en los diferentes CAPS, UPAS, y oficinas Administrativas de la ESE. NOMBRE DEL CONTRATISTA: IHELP. OBSERVACIONES: En el expediente se evidenciaron las siguientes observaciones.</p> <p>1. En los estudios previos numeral 3, sobre el análisis técnico económico que soporta el valor estimado del contrato, se establece que el valor del contrato dependerá del plazo de ejecución que se determine, estimando si es para un mes un valor de tanto, si es de tres meses otro valor y si es de nueve meses otro valor. No siendo claro el valor total de la contratación.</p> <p>2. Las invitaciones, se realizan antes de solicitar la disponibilidad presupuestal.</p> <p>3. No se evidencia dentro del expediente la invitación a la empresa IHELP. Indicando una presunta violación en la etapa de planeación.</p>	X				

2	<p>CONTRATO: No. 049-2011 FECHA DEL CONTRATO: 01-02-2011 OBJETO DEL CONTRATO: Contrato para la administración del recurso humano que laborara en los servicios de urgencias, atención de partos, hospitalización de pacientes. NOMBRE DEL CONTRATISTA: KSC OBSERVACIONES: En el expediente se evidenciaron las siguientes observaciones: 1. Los estudios previos no especifican el plazo del contrato, por tanto no existe la claridad sobre el valor del contrato, de igual forma, no establecen la modalidad de contratación a utilizar de acuerdo a lo estipulado por su estatuto de contratación. 2. Se observó que describen el valor del contrato por \$4.630.533.003, el CDP, es del mismo valor, luego el mismo día de suscripción del contrato realizan otra solicitud del CDP, por \$60.208.029, sin existir un previo documento describiendo la necesidad de aumentar el valor de la contratación. Lo que indica una presunta violación al principio de planeación.</p>	X	X	\$60.208.029		
3	<p>CONTRATO: No. 044 FECHA DEL CONTRATO: 17-06-2011 OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de personal para el desarrollo del proceso misional de Salud Oral. NOMBRE DEL CONTRATISTA: COLTEMPORA OBSERVACIONES: En el expediente se evidenciaron las siguientes observaciones: 1. Se observó que describen el valor del contrato en los términos de referencia, por \$818.089.591, el CDP, es del mismo valor, luego el mismo día de suscripción del contrato realizan otra solicitud del CDP, por \$24.062.564, sin existir un previo documento describiendo la</p>	X	X	\$24.062.564		

	<p>necesidad de aumentar el valor de la contratación.</p> <p>2. Las garantías del contrato, pólizas de cumplimiento, responsabilidad extracontractual, están por un valor diferente al establecido al contrato, y estas están aprobadas con fecha 8 de febrero por la administración.</p> <p>3. También se observó que el expediente está mal foliado. Lo que indica una presunta violación al principio de planeación.</p>					
4	<p>CONTRATO: No.048-2011 FECHA DEL CONTRATO: 01-02-2011 OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de suministro de personal en misión en cumplimiento y desarrollo de la operación de los procesos ambulatorios de consulta externa, promoción y prevención NOMBRE DEL CONTRATISTA: KSC OBSERVACIONES: En el expediente se evidenció la siguiente observación: Se observó que describen el valor del contrato por \$4.371.347.394, el CDP, es del mismo valor, luego el mismo día de suscripción del contrato realizan otra solicitud del CDP, por \$115.102.512, sin existir un previo documento describiendo la necesidad de aumentar el valor de la contratación. Lo que indica una presunta violación al principio de planeación.</p>	X	X	\$115.102.512		
5	<p>CONTRATO: No.740 FECHA DEL CONTRATO: OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de asociación de riesgo no compartido para la prestación de servicios de salud en la ejecución del programa salud en casa de todos. Salud a tu alcance y proyecto ampliado de inmunizaciones PAI. NOMBRE DEL CONTRATISTA: SALUD EN EL HOGAR CARTAGENA U.T</p>	X				

	<p>VALOR DEL CONTRATO: \$3.134.862.156</p> <p>OBSERVACIONES: No se evidencian los factores de escogencia del contratista, experiencia del contratista, el capital de la empresa, y los requisitos de la propuesta.</p> <p>No existe estudio de mercado de las actividades objeto del contrato.</p> <p>El acta de evaluación jurídica no existe, al igual que no hay evidencia de las hojas de vida del personal de apoyo, o vinculado a la unión temporal.</p> <p>No se registra el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del personal vinculado a la empresa.</p> <p>No existe evidencia de los soportes de los equipos</p>				
6	<p>CONTRATO: No.5</p> <p>FECHA DEL CONTRATO:</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: suministro de recurso humano administrativo y asistencial a través de trabajadores en misión en las diferentes dependencias de la ESE HLCI</p> <p>NOMBRE DEL CONTRATISTA: KSC SUMINISTROS S.A.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: 1.270.000.000</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En los estudios previos, en el ítem de forma de contratación determinan que la modalidad de contratación es por convocatoria pública y el proceso que se realizó fue el de contratación directa. 2. No se evidencia dentro del expediente las tres invitaciones públicas. 3. La fecha de la propuesta del contratista es antes de realizarse el CDP. 4. No se evidencia estudio de mercado. 5. No se especifica la necesidad de la contratación. 6. Es ambiguo el precio de la contratación establecido en los estudios previos, el cual oscila entre \$300 y \$350 millones de pesos, 	X			

	lo cual denota falta de objetividad, a que se contrata por \$1.270.000. Inconsistencias con la fecha en el informe de interventoría, detallan la fecha de inicio del contrato, antes de firmarse el contrato.					
7	<p>CONTRATO: No. FECHA DEL CONTRATO: 01-02-2010. OBJETO DEL CONTRATO: Recurso humano medico asistencial a través de trabajadores en misión en las diferentes dependencias de la ESE HLCI NOMBRE DEL CONTRATISTA: KSC SUMINISTROS S.A. VALOR DEL CONTRATO: 1.125.113.199 OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No es clara la necesidad que se pretende satisfacer, establecida en los estudios previos. 2. No se evidencia el estudio de mercado, por lo cual no existe claridad sobre el valor estimado establecido en los estudios previos. 3. El valor estimado en los estudios previos oscila entre \$2.000.000, y \$ 2.500.000, y el plazo de ejecución establecida en los estudios previos es de dos meses, 4. No se evidencia dentro del expediente las tres invitaciones públicas. 5. La fecha de la propuesta del contratista es antes de realizarse el CDP. 6. No se evidencia estudio de mercado. 7. No se especifica la necesidad de la contratación. 8. Es ambiguo el precio de la contratación establecido en los estudios previos, el cual oscila entre \$300 y \$350 millones de pesos, lo cual denota falta de objetividad, a que se contrata por \$1.270.000. 9. Inconsistencias con la fecha en el informe de interventoría, detallan la fecha de inicio del contrato, antes de firmarse el contrato. 	X				

8	<p>CONTRATO: No. 70 FECHA DEL CONTRATO: OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICO PARA PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES EN LOS CAPS Y UPAS NOMBRE DEL CONTRATISTA: POLICARPO SEGUNDO BENITEZ RORIGUEZ DOTASALUD DE LA COSTA VALOR DEL CONTRATO: \$476.086.504 OBSERVACIONES: dentro del expediente se evidenciaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudios previos establecen los precios de mercado a utilizar. 2. No establecen la modalidad de contratación según el estatuto de la empresa. 3. Dentro del criterio de evaluación técnica y económica, establecen como marcas, calidad del producto. 4. No establecen el valor del contrato. 5. Las invitaciones públicas son realizadas antes de tener o expedir el certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. 6. La propuesta del contratista no contiene los documentos requeridos en los estudios previos, certificados de experiencia. 7. El acta de evaluación de proponentes, no es clara, no la realizan de acuerdo a lo enunciado en los estudios previos, como tampoco indican cual es la propuesta que reúne los requisitos, para poder adjudicarle el contrato. 8. La fecha del acta de inicio es de 24 de marzo, y el plazo de ejecución es de 30 días, y realizaron un otro si adicionando y modificando unos productos, con fecha 14 de junio de 2011. lo que indica que realizaron otro si cambiando. 	X				
9	<p>La cartera presenta un vencimiento de más de 60 días convirtiéndose en deuda de difícil cobro y por tanto sobre estima el grupo del activo corriente de la entidad.</p>	X				

10	Considera la comisión que este ajuste a la cuenta de inventario y rebaja del mismo, debe contener unos antecedentes que motiven la desvalorización, pérdida o depuración de este grupo y sus valores.	X				
11	No existe un concepto técnico que determine la disminución de la depreciación acumulada.	X				
12	Por negligencia o descuido la ESE en el Hospital de Arroz Barato no está en funcionamiento los servicios de hospitalización, muy a pesar que se encuentran habilitados con sus respectivas dotaciones.	X				
13	Por negligencia o descuido actualmente la ESE tiene en un parqueadero de la Ciudad las seis (6) ambulancias que se encuentran fuera de servicio, afectando con esto la cuenta de inventarios de la entidad.	X				
14	Por negligencia o descuido en el Hospital de Canapote el tercer piso se encuentra en obra negra; lo mismo sucede con el CAP de Olaya Herrera no están funcionando los servicios de consulta externa debido a las deficiencias en el flujo eléctrico. De igual forma, en el Hospital de El Pozón no se encuentran funcionando los servicios de consulta externa y hospitalización.	X				
TOTAL		14	3	\$199.373.105	0	0

6.2 REGISTRO FOTOGRAFICO



H. Arroz Barato. Fisuras Pañetes



H. Arroz Barato. Fisuras Cielo Raso



H. Arroz Barato. Cielo Raso inconcluso



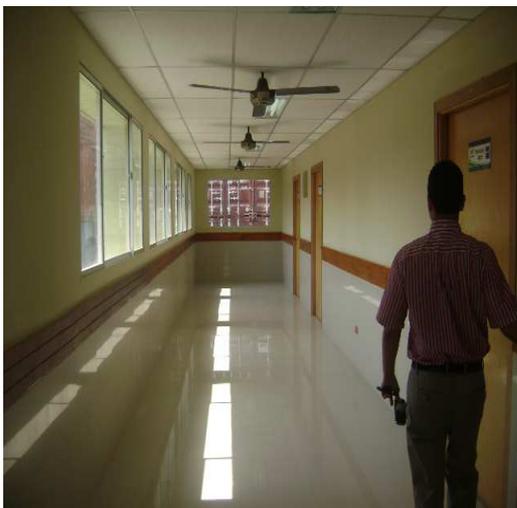
H. Arroz Barato. Pisos deteriorados



H. Arroz Barato. Obras Inconclusas



H. Arroz Barato. Obras inconclusas



H. Arroz Barato. Instalaciones sin usar



Hospital Arroz Barato
Dotaciones sin usar Obras Inconclusas